
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 978

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

23 DE FEBRERO DE 2022

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 23 de febrero de 2022, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 976 y 977.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A REGULACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ABEJAS Y COLMENAS.
- 5- DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO, EN LUGAR DE LA PRESIDENTE DEL CUERPO.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEUDA DE TASA ADICIONAL DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL CLUB NACIONAL DE PIRARAJÁ HASTA EL EJERCICIO 2021 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONCRETAR ACUERDO TRANSACCIONAL CON LA EMPRESA MARIA FERNANDA DUCE CAMEJO (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
 - a) ACONSEJA EL PASE DE LOS OFICIOS N°s 041/2020 Y 403/2019 A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU TRATAMIENTO.
 - b) ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 526/2017 REFERIDO A NOTA DE ASOCIACIÓN CIVIL "QUIERO COMPRAR MI CASA".
 - c) INFORMA QUE EL TEMA CUENCA DEL SANTA LUCÍA VA A SER TRATADO EN FORMA PERMANENTE POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO 2022.
 - d) INFORMA ACERCA DE PRESENCIA DEL MINISTRO DE AMBIENTE EN REUNIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022.
 - e) ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 052/2020 DEL MGAP REFERIDO A INQUIETUD RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE PROHIBIR EL USO DE DIFERENTES INSECTICIDAS.
 - f) ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO REFERIDA A PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS.

g) ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. ENRIQUE LATORRE REFERIDA A VERTIDO DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EN RUTAS N^{OS} 8 Y 12.

h) REFERIDO A ARCHIVO DE DIFERENTES TEMAS EN CARPETA.

9- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.

a) ELEVAR A LA IDL PLANTEO DE VECINOS DE SANTA LUCÍA Y EL SOLDADO POR INUNDACIONES QUE ALTERAN EL USO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO.

b) ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE MEJORA DE RUTAS 14 Y 108.

c) ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 453/2021 REFERIDO A PLANTEO DE VECINOS DEL B° ESTACIÓN.

d) ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL CAMINO A CERRO PELADO.

e) ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERIDA A TRATAMIENTO DADO A DENUNCIA DE VECINOS DE VILLA SERRANA ANTE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN CAUSADO POR UN VECINO.

10- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: NOTA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA COMUNICANDO QUE EL DÍA 8 DE MARZO DEL CTE. MUJERES TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL CONSTITUIRÁN UNA BANCADA FEMENINA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Nicolás Cabral, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Cynara Recarey, Yliana Zeballos, Omar Falero.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Verónica Larranda, María Noel Pereira, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Gastón Elola, Adriana Peña, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Raúl Oyenard, Ana García, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Patricia Pelúa.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

***** **

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ E YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 19:39’.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Massa.

SRA. EDIL SONIA MASSA - Sr. Presidente, es mi intención presentar la preocupación que existe por la situación de la Planta Cementera de ANCAP Minas que, al igual que la de Paysandú, está en proceso de asociación con empresas privadas. En primer lugar, con los avances de dichas negociaciones con empresas privadas, se está desconociendo la opinión de la ciudadanía en relación a los referéndums realizados en 1992 y 2003, donde se expresara la voluntad de que la empresa ANCAP continuara en el ámbito estatal y público.

Es de público conocimiento que los trabajadores son, en su mayoría, lavallejinos afincados en la ciudad, con amplia participación en el entramado social del departamento y han desarrollado su tarea con absoluta responsabilidad, generando crecimiento económico a la ciudad, a sus barrios y dinamizando el mercado interno de consumo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 19:41’.

Esos trabajadores, ven hoy con profunda desazón, dolor y honda preocupación la amenaza del desarraigo, con todos los inconvenientes que eso conlleva y ven sus puestos de trabajo sumidos en la inestabilidad laboral, lo que en tiempos de pandemia -y sin pandemia- traería consecuencias nefastas a toda la población. Estamos hablando del empleo y de condiciones de trabajo, en momentos en los que descende el trabajo en el país y los nichos laborales son cada vez más escasos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 19:42’.

Existen al momento, alrededor de trescientas familias que se verían afectadas si se concreta el cierre de la planta, lo que causaría descenso en sus ingresos, pero también se determinaría menor consumo en el almacén del barrio, se afectarían los alquileres, las condiciones de vivienda, los bienes en general y todos nosotros seríamos más pobres.

Defenderemos la soberanía, la industria, los derechos y los puestos de trabajo, con la sensibilidad social que merecen las empresas estatales, que son de todos nosotros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:43’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero hacer algunos reclamos de algunos vecinos, en relación a algunas calles.

El primero, el puente sobre el Arroyo San Francisco sobre calle 19 de Abril tiene, como consecuencia del tránsito pesado y -por supuesto- las últimas lluvias, unos pozos en su cabecera que, realmente afectan el tránsito allí y es sumamente peligroso, sobre todo para los birrodados que por allí transitan y mucho, motos y bicicletas. Por lo tanto, solicitamos el bacheo de los mismos, para amortiguar ese golpe y algún eventual accidente que pudiera darse.

En otro orden, queremos reiterar la solicitud de un nuevo pico de luz, un nuevo foco de luz -todo el artefacto- en la esquina de José Batlle y Ordóñez y Silvestre Blanco. Allí, el intenso follaje que tienen los plátanos del Paseo de los Estudiantes -excelente sombra en verano-, implica también una sombra en el único foco en la mitad de la cuadra que ilumina el área y, por lo tanto, es indispensable que se coloque uno en esa esquina. Estamos elevando esto al Ejecutivo para que se concrete.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:45’.

En otro orden de cosas, también vamos a pedir -cambiando de barrio, cambiando de zona- la colocación de cartelería de “contramano” en calle Sarandí y la Rambla Esther Moré, dado que muchos vehículos se desplazan sin percatarse de que la calle es flechada hacia el Arroyo San Francisco. Por lo tanto, también para prevenir ulterioridades solicitamos la cartelería, tanto en este como en otros puntos que puedan estar faltando, a los efectos de que los conductores puedan avizorar en forma cabal que es una maniobra incorrecta.

También estamos solicitando la limpieza del terreno que está en esa esquina, es un terreno baldío aparentemente, un terreno que recurrentemente tiene cañas que tienen un gran crecimiento y, por lo tanto, hay roedores y es depósito de basura. Allí, en la esquina Este de Esther Moré y Sarandí.

En otro orden, cambiando un poco la temática, queremos hacer un agradecimiento al Ejecutivo Comunal por la renovación de varios tramos de bitumen en muchas calles del barrio La Filarmónica -desde el Cementerio Central hacia adelante- y alrededores. Por lo tanto, vaya el agradecimiento al Ejecutivo y a todo el personal de Vialidad que ha trabajado en esa zona.

También el agradecimiento inmenso a los funcionarios de electrotecnia que, el 23 de diciembre -después de casi dos meses- restauraron la iluminación de una veintena de focos que estaban cortados, justo en una fecha tan significativa para todos los vecinos, para todos los ciudadanos, como lo es justamente la de fin y principio de año. Por lo tanto, reitero el agradecimiento y el reconocimiento a los funcionarios de electrotecnia.

Otro tema que queremos tocar es el de los kioscos y garitas abandonadas que se encuentran en diferentes zonas de la ciudad. Uno, precisamente en el barrio Olímpico, frente a la Escuela N° 7, en la esquina Norte de lo que es la Plaza de Deportes...

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, vaya redondeando, le queda un minuto.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí, termino este tema.

Allí, la garita y el kiosco se convierten en un lugar de reunión a todas horas sin límites, que se presta para actividades que no son a las que los vecinos están acostumbrados por las normas de buena vecindad. Por lo tanto, ese, como otros kioscos que están abandonados, se prestan para todo ese tipo de malvivientes y demás elementos no deseables que afean la ciudad. Solicitamos que se tomen algunas medidas o se proceda a la demolición, en caso de no tener una alternativa para buscarle la solución a esos vecinos. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, mi solicitud es algo que me han hecho llegar diferentes vecinos sobre la situación de los juegos del Parque Rodó. A muchos de esos juegos les falta mantenimiento, en el sector de juegos de madera la escalera está rota, el puente movable también; la pista de patín, si bien se ve que han intentado recuperarla y mejorarla, lo que se nota es que está siendo riesgoso para el uso de niños. Entonces, lo que quiero es hacer llegar al Intendente la solicitud de rever y mejorar los equipamientos y juegos en el Parque Rodó. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, HUGO OLASCOAGA Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 19:49’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:49’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, como ustedes saben, a mí me gusta mucho recordar los días que se celebran, para poder reflexionar en torno a algunos temas que considero que atraviesan nuestra tarea y nuestra función como ediles. El 20 de febrero se celebró el Día Mundial de la Justicia Social. El reconocimiento de la importancia y el carácter prioritario del desarrollo social y del bienestar humano fue proclamado por primera vez por la Organización de las Naciones Unidas, en la declaración aprobada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, urgiendo atender más eficazmente las necesidades materiales y espirituales de las personas, sus familias y las comunidades, por medio de gobiernos democráticos, transparentes y responsables.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:51’.

Cinco años más tarde, se reiteró la determinación de la Organización de las Naciones Unidas de erradicar la pobreza, de promover el empleo pleno y productivo, de fomentar la integración social y crear un entorno favorable para el desarrollo social. Como sabemos, los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, necesitamos aprender a vivir juntos y, sin paz, no hay justicia social. ¿Cómo hacemos para vivir y convivir en paz? Por eso desde el año 2007 la asamblea propuso el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social, como recordatorio del compromiso para el acceso al bienestar social y la justicia social para todos y el reconocimiento de que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones entre ellas. A su vez, el desarrollo y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad, o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:52’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 19:52’.

Creo que hoy estamos en un momento crítico, donde estamos pensando en cómo salir de esta crisis social en la que todos estamos intentando buscar la forma de revertir esta situación.

Para situar el tema que hoy traía mi compañera sobre el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como elemento central, aquí traíamos también seis ejes que se pueden pensar y que me gustaría que pudiéramos reflexionar sobre ellos en nuestro trabajo: la prevención de la pobreza, la educación equitativa, el acceso al mercado laboral, la inclusión social y la no discriminación, la justicia intergeneracional y la salud. Todos estos ejes que están atravesados por distintas situaciones, pensando justamente en lo que implica la desigualdad y la pobreza y cómo afecta, porque es el mayor estresor del desarrollo infantil y, lamentablemente, hemos visto que en nuestra ciudad y en otras localidades del departamento han aumentado la cantidad de personas, muchas de ellas niños y mujeres, que buscan en los contenedores de residuos comida y otros objetos para sobrevivir. Me pregunto si esta realidad no se ve, no la vemos como ediles departamentales, si no la ve el Ejecutivo Comunal.

La educación equitativa, hoy por hoy, estamos asistiendo a que dejan de funcionar en los territorios esos equipos técnicos que venían haciendo el acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes más vulnerables, de los estudiantes en situación de discapacidad, para que tuvieran sus apoyos.

Asimismo, sobre el mercado laboral, me cuestiono qué estamos haciendo nosotros para pensar en la situación de estas trescientas familias y todo lo que implica este dolor de quedarse sin empleo.

Por eso, estos ejes que mencionaba, quiero dejarlos para reflexionar, que puedan también pensar en nuestra función como ediles, trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, si realmente estamos comprometidos con estos temas, si estamos haciendo funcionar las comisiones especiales y las de la Junta, poniendo estos temas de manera transversal, estamos reclamando las resoluciones del Ejecutivo para tener un gobierno de transparencia y poder cumplir con nuestra función de contralor del mismo. Por eso quiero pedir que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia y a la Dirección Departamental de MIDES también. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, hoy quiero reiterar un pedido de la sesión pasada, referente al seguimiento y al estado de situación de las comisiones investigadoras. Han pasado quince días de mi pedido, no he sabido nada de qué pasó con eso y tampoco he visto que se haya movilizadado nada. Con este tema, siento que parece que se utilizaran las comisiones investigadoras solamente para generar prensa y que no importa qué pasa con ellas, porque no se trabaja en ellas, no se está trabajando en ellas. Esto es cuasi que tomarle el pelo a la gente que confía en nosotros. Les decimos que votamos comisiones investigadoras porque encontramos irregularidades y después, al cajón, tristemente al cajón. Entonces, le pido Sr. Presidente, que usted vea que esto se movilice, porque realmente no estamos cumpliendo con lo que la gente espera de nosotros en este sentido.

El segundo punto, es un tema que está pasando dentro de la Junta -momentáneamente, parcialmente-, es que se redujo la posibilidad de la realización de las comisiones. Hoy se está reuniendo casi que una comisión por día, porque no hay salones. El otro día estuve en una comisión y la sala estaba vacía, eso enlentece toda la gestión de los ediles.

Yo quisiera que esto se tratara, se pusiera como punto a tratar en el día de hoy. Si es posible, le agradecería que se pusiera en el orden del día y que los ediles decidan si seguimos con una reunión por día o pasamos a la modalidad de dos reuniones por día, utilizando las diferentes salas. Es una moción. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 19:58’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, quiero decirle que en Asuntos Previos no se pueden hacer mociones. Por lo tanto, si usted ve la necesidad de hacerlo, lo presenta por escrito y tiene que ser hasta el día lunes anterior a la sesión. No sé si le quedó claro, señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias Sr. Presidente, así será.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, quiero hacer un agradecimiento en general.

Sin dudas, tuvimos un fin de semana con muchas actividades vinculadas a nuestra Intendencia y a nuestro departamento. Este sábado pasado, en nuestra Plaza Libertad, se realizó la 1ª Edición de “Jóvenes Emprendedores”, en la cual se hicieron presentes treinta y ocho stands de diferentes rubros. Eran emprendimientos propios, realizados por jóvenes de nuestro departamento, no solo mostraban su mercadería, sino que podían venderla; ya no era por redes sociales o por teléfono, sino que se presentaban ante un público ávido de ver y comprar. Más de mil personas pasaron por la plaza, siendo un éxito rotundo, dicho no solo por la gente que lo vio, sino por los propios

emprendedores que, en muchos casos, se retiraron porque se les terminó la mercadería. Si será importante eso hoy en día, como está la situación. Dichos emprendimientos fueron gastronómicos, artesanales, de jóvenes con música en vivo y hasta un pequeño circo; no fue solamente un emprendimiento para que viera la gente joven, era para todas las edades.

Vaya mi reconocimiento al Director de la Dirección de Juventud Gabriel Gutiérrez, por su dedicación y profesionalismo; a nuestro Intendente Mario García, por el apoyo a la Dirección de la Juventud y la visión cuando la formó, cuando lo presentó para formar el presupuesto.

Sin dudas se cumple con lo que se prometió de un Lavalleya de oportunidades y estamos seguros de que se seguirá por este camino.

A esa misma hora, en la ciudad de José Pedro Varela, en su estadio se hacía la luz y, en realidad, se hizo la luz, con la importancia que tenía para esa localidad norteña, ya que carecía de ese servicio y así podrán jugar en la noche por el Campeonato del Este. Saludamos ese gran trabajo de nuestros funcionarios municipales y el apoyo decidido del Intendente Mario García para hacerlo realidad.

Por si faltaba poco, hubo otra actividad; el día domingo 20 se realizaba la tradicional 10k Arequita, en la cual se resaltó la organización y profesionalismo, en la que estuvieron muchísimos jóvenes y otros no tan jóvenes disfrutando dicho evento. Sin dudas, felicitaciones al Director de Deportes Neris Villalba. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente Mario García, al Director de Deportes Neris Villalba y al Director de Juventud Gabriel Gutiérrez. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:02’.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 976 y 977

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^o 976, de fecha 31 de enero de 2022 y N^o 977, de fecha 9 de febrero de 2022. No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Solicita licencia desde el día 8 de febrero al día 8 de mayo de 2022 inclusive. Se dictó Resolución N^o 016/2022, la que expresa: “Minas, 8 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N^o 016/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de febrero hasta el día 8 de mayo de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade desde el día 8 de febrero hasta el día 8 de mayo de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia. 3- Dese

cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Remite Oficio N° 2/2022, solicitando colaboración con vehículo y chofer, para el traslado de funcionarios durante el desarrollo del referéndum, a realizarse el día 27 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 017/2022, la que expresa: “Minas, 9 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 017/2022. VISTO: el Oficio N° 2/2022 de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja, solicitando el vehículo y chofer de esta Junta, el día 27 de marzo del cte., para permanecer durante todo el día a la orden de la Junta Electoral, con la finalidad de hacer posible el traslado de funcionarios durante el desarrollo del Referéndum contra 135 arts. de la Ley N° 19.889. CONSIDERANDO: que de acuerdo al Artículo 2° de la Ley N° 16.584, esta Junta tiene la obligación de proporcionar el vehículo y su conductor cuando sea requerido por la Corte Electoral o Juntas Electorales. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Poner a disposición de la Junta Electoral el vehículo y chofer de esta Junta, el día 27 de marzo del cte., para permanecer durante todo el día a la orden, con la finalidad de hacer posible el traslado de funcionarios durante el desarrollo del Referéndum contra 135 arts. de la Ley N° 19.889. 1- Comuníquese a la Junta Electoral Departamental de Lavalleja. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 022/2022 disponiendo se liquide la diferencia de sueldo a la funcionaria Jacqueline Suárez, correspondiente a la subrogación de funciones del día 31 de enero del cte. “Minas, 10 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 022/2022. VISTO: la Resolución N° 010/2022 de fecha 31 de enero de 2022 referente a designación de la Oficial 1° Sra. Jacqueline Suárez como Secretaria Ad Hoc por el día 31 de enero de 2022, y la Resolución N° 018/2022 de fecha 9 de febrero de 2022 aprobando lo actuado. CONSIDERANDO: que la funcionaria designada además de cumplir las funciones durante el horario de oficina también actuó como Secretaria Ad Hoc en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo ese día por la Junta. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Liquidese a la funcionaria Sra. Jacqueline Suárez, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario referida en el CONSIDERANDO, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. 4- Archívese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 17 de febrero al día 21 de febrero del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 023/2022, la que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 023/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 21 de febrero de 2022. ATENTO: a sus facultades y

a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse hasta el día 21 de febrero de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Comunica que el día 8 de marzo del cte., mujeres titulares y suplentes de la Junta Departamental constituirán una bancada femenina.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos. SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, solicito que este tema pase al orden del día de la presente sesión.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de incluir el punto “Sra. Edil Adriana Peña comunica que el día 8 de marzo del cte. mujeres titulares y suplentes de la Junta Departamental constituirán una bancada femenina”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Yliana Zeballos en el orden del día de la presente sesión.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite Oficio N° 148/2022 adjuntando copia de la Resolución N° 1043/2021, referente a modificación de la Resolución Ministerial N° 491/2020, sustituyéndose la titularidad de la autorización ambiental previa concedida.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 305/2022 adoptada en sesión de fecha 2 de febrero de 2022, referida a designación de la Sra. Ana Laura Cesar para actuar como Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja por un plazo máximo de 15 días.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Patricia Dorrego, referidas al Día Mundial de la Libertad de Expresión de Pensamiento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Marco Presa, referidas al Día Internacional de los Animales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Nicolás Pías, referidas al 150º aniversario de la Asociación Rural del Uruguay.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Argañaraz, referente a la conectividad WI-FI en los pasos de frontera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Argañaraz, referente a proyecto de estudiantes de joyería del Centro Educativo “Dr. Pedro Figari”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 78 referente a estado de trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.
SR. EDIL JULIO FUNGI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe N° 78 del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, el que expresa: “INFORME N° 78. Minas, 9 de febrero del 2022. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De nuestra estima: CUMPLO en informar con relación a los trámites judiciales pendientes de: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, que -reiterando conceptos anteriores- este trámite está en Vista al Ministerio Público y Fiscal desde el 4/12/2020, siendo la Fiscalía a cargo la de 2do. turno. B) Denuncia Penal: sobre irregularidades de boletas de combustible, está en la Coordinación en la Fiscalía Departamental, a los efectos de que se le asigne Fiscal a los efectos de su tramitación. Sin más y quedando a la orden, se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES - MIDES: Difunde llamado que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) para la edición y maquetación del Protocolo Iberoamericano de formación en cuidados, indicando que el plazo para recepción de propuestas será hasta el día 28 de febrero del cte.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.
SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito que el entrado N° 14 pase al orden del día de la sesión de hoy.
PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de incluir el punto: “Instituto Nacional de las Personas Mayores - MIDES, llamado que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) para la edición y maquetación del Protocolo Iberoamericano de formación en cuidados”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite convocatoria al Sr. Edil Ernesto Cesar, para las actividades a realizarse los días 18, 19 y 20 de febrero del cte. en Salto.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado, agregándose a la convocatoria inicial.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que deja sin efecto la convocatoria realizada al Sr. Edil Miguel Del Puerto a las actividades del CNE, a realizarse los días 18, 19 y 20 de febrero del cte. en Salto.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado. Se adjunta a Resolución N° 021/2022.

–JUZGADO LETRADO 1ª INSTANCIA 3º TURNO DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 132/22 relacionado con Oficio N° 082/22 de Jefatura de Policía de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se adjunta a Resolución N° 13/2022 (reservada).

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Contesta solicitud de información referida a la forma de financiación empleada para la compra o construcción del local donde funciona la Junta y metraje.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para Estudio de Posible Futuro Local para la Junta Departamental y su Seguimiento.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia del proyecto presentado por señores ediles, referente a medidas inclusivas para el Departamento de Artigas, solicitando información respecto a las medidas adoptadas por esta Junta en relación al tema.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4715/2021. Resolución N° 592/022, proyecto de decreto referido a desafectar del dominio público y donación modal del pasaje denominado “Callejón Godofredo Fernandes” al Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido del día viernes, entraron y fueron puestos en conocimiento de los señores ediles vía WhatsApp, los siguientes puntos.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 21 de febrero al día 24 de febrero del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 024/2022, la que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 024/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 21 de febrero hasta el día 24 de febrero de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 21 de febrero hasta el día 24 de febrero de 2022. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Invitó a inauguración oficial de luces del Estadio Municipal, realizada el día 19 de febrero del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre en la ciudad de Minas, que se realizará el día 25 de febrero en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1289/2022. Resolución N° 671/2022 referente a acuerdo transaccional entre el Ejecutivo Departamental y la Empresa María Fernanda Duce Camejo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto para Forestación Lohigorry, de Lohigorry Sienna, María Magdalena, ubicado en los Padrones N^{os} 702, 5.958 y 8.288, de la 11^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE, en reunión llevada a cabo el día 19 de febrero del cte., en Salto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe presentado por el Sr. Edil Luis Martínez, el que expresa: “COMISIÓN ASESORA de Turismo. Acta N^o 6. En la ciudad de Salto, Departamento de Salto, el día 19/02/2022 siendo la hora: 10:00, en instalaciones del Colegio Sagrada Familia se reúne la Comisión Asesora de Turismo, con el siguiente orden del día: Presidente: Alexandro Infante de Maldonado Partido Nacional. Secretario/a Ana Claudia Caram de Rocha Frente Amplio. Vocal Agustina Durquet de Colonia Partido Nacional. Vocal Andres Imperial de Paysandú Frente Amplio. Vocal Luis Martinez de Lavalleja Partido Nacional. Vocal Marcelo Arballo de Soriano Partido Nacional. Vocal Malvina Sarett de Colonia Partido Colorado. Coordinador/a: Félix Osinaga Colonia Partido Nacional. Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a Ana Claudia Caram. El Presidente pone a consideración el asunto: Como primer punto se da lectura al acta anterior. Tema de PCR y residencia fiscal. La Sra. Malvina Sarett señala respecto al segundo PCR actualmente perdió vigencia. El Presidente señala que retomando el tema de la residencia extranjera, primero es importante para captar residentes, y a la vez tener una organización armada para cuando venga el aluvión de personas esperadas. Se consulta si llegó a la comisión lo presentado ante el Ministerio de Turismo. La Sra. Ana Claudia Caram manifiesta su preocupación por los cursos de turismo, UTU, que no se abren porque no se llega al mínimo de cupo y por tanto no se forma el curso quedando una generación sin formación. El Sr. Félix Osinaga señala lo mismo respecto a los mínimos, que no se alcanzan los cupos para que se formen cursos. El Sr. Luis Martínez manifiesta sucede algo similar en Lavalleja. La Sra. Malvina Sarett explica lo que sucede en Colonia, la forma en que contribuye la Intendencia de Colonia en dichos cursos, se está intentando incentivar a los jóvenes. Los Departamentos de Maldonado y Colonia cuentan la experiencia con la Escuela de Turismo que se encuentra en la órbita de cada Intendencia. Se plantea la posibilidad de elevar consulta al ANEP-UTU a los efectos de plantear la situación, y conocer sobre cursos de bachillerato de turismo en el interior. El Sr. Andrés Imperial agrega que en Paysandú sucede lo mismo con los cursos, que le gustaría ampliar la consulta a todas la Intendencias sobre la existencia de cursos en turismo. Plantea tema del Corredor de los Pájaros Pintados, agrega un resumen escrito...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:13’.

“...El Sr. Marcelo Arballo señala respecto a los cursos en UTU sucede en Soriano, que este año al haber elevado pedido se abrió inscripción para curso de turismo. El Presidente afirma la percepción de trabajar fuerte en turismo y aggiorarnos al mundo de hoy, que es transparente, comunicado, globalizado, con información inmediata, accesible, por tanto ahora las personas viajan a cualquier lado. El tema de capacitación es muy importante en el turismo porque se ve reflejado en el servicio. Por ejemplo este año falta mano de obra en Maldonado, ya sea por el Covid que impidió ingresar

mano de obra extranjera, y porque los de aquí no están formados. Otro tema es la conectividad con el mundo, hoy en día no es necesario ir a una feria, hay formas de conectarse, ofrecer el turismo, y el gobierno debería subsidiar la conectividad. La Sra. Malvina Sarett presenta un detallado informe sobre situación de turismo en Colonia, planteando propuestas para ayudar al sector en todo el país, desde el Gobierno Nacional...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:15’.

“...Propone que sería importante que se traslade a la Mesa para que esta pueda trasladar este informe al Presidente de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En consecuencia, se resuelve: 1) solicitar a la Mesa que se eleve consulta a ANEP-UTU consulta a los efectos de plantear la situación de falta de cursos de turismo en Departamentos Turísticos, así como su continuidad en la profesionalización de la actividad; 2) solicitar a la Mesa que se eleve informe escrito de Colonia al Presidente de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 3) estudiar el tema del Corredor Pájaros Pintados; 4) invitar a esta comisión a todos los Directores de turismo de cada Departamento y Presidente de la Comisión de Turismo de las Juntas Departamentales. Fdo.: Alexandro Infante-Presidente, Ana Caram-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita se ponga a consideración del plenario aprobar proyecto de resolución referente a la forma de repartir los Asuntos Entrados.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto de resolución presentado por la Sra. Edil Adriana Peña, el que expresa: “Minas, 21 de febrero de 2022. Señores ediles Junta Departamental de Lavalleja. PRESENTE. De acuerdo a lo conversado con los coordinadores de bancada y distintos señores ediles; tomando en cuenta el alto costo en insumos y recursos humanos que significa realizar las copias de todos los asuntos entrados que llegan al organismo, al igual que el aporte ecológico que esta Junta desea realizar, pongo a consideración del plenario, aprobar el siguiente: Proyecto de Resolución: 1. Los asuntos entrados provenientes de Cámara de Representantes, Cámara de Senadores y Juntas Departamentales, conteniendo exposiciones de legisladores nacionales y/o departamentales, se incluirán en el repartido de Asuntos Entrados para la próxima sesión y serán repartidos sólo por WhatsApp. 2. Los ediles podrán pedir una copia papel del entrado que les interese tener en esa versión, pudiendo solicitar en la sesión la lectura textual del asunto que esté incluido en el repartido, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 39 del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución referente a la forma de repartir los Asuntos Entrados, presentado por la Sra. Edil Adriana Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 029/2022.

RESOLUCIÓN N° 029/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Los asuntos entrados provenientes de Cámara de Representantes, Cámara de Senadores y Juntas

Departamentales, conteniendo exposiciones de legisladores nacionales y/o departamentales, se incluirán en el repartido de Asuntos Entrados para la próxima sesión y serán repartidos sólo por WhatsApp.

2- Los ediles podrán pedir una copia papel del entrado que les interese tener en esa versión, pudiendo solicitar en la sesión la lectura textual del asunto que esté incluido en el repartido, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 39 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

—SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Comunica que en Mesa Ejecutiva del CNE realizada el pasado 18 de febrero, se acordó que cada Legislativo Departamental proponga iniciativas de capacitación para ediles departamentales; por tanto, solicita se acuerde entre las bancadas las aspiraciones de esta Junta. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente y de los señores ediles. Se comunicó vía WhatsApp.

***** **

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: PROYECTO DE DECRETO

REFERIDO A REGULACIÓN SOBRE TENENCIA

RESPONSABLE DE ABEJAS Y COLMENAS

Se transcribe la nota de fecha 21 de diciembre de 2021, presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, la que expresa: “Mariscal, 21 de diciembre de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. Presente. Me dirijo a Ud. a fin de solicitar que el presente proyecto de decreto referido a la regulación sobre tenencia responsable de abejas y colmenas sea incluido en el orden del día de la presente sesión. Fdo.: Joaquín Hernández”. “PROYECTO DE DECRETO. 1 - La presente normativa, regirá a toda actividad apícola que se realice en el territorio del Departamento de Lavalleja, ya sea que se trate de una actividad permanente, transitoria o en tránsito, sin tener en cuenta el domicilio del apicultor. Se entenderá como actividad apícola a todas las descritas en el artículo siguiente. 2 - Se entiende por producto del colmenar a todos aquellos que el productor (apicultor) extrae de sus colmenas a saber: miel, cera, propóleos, polen jalea real, veneno de abejas, núcleos, reinas, paquetes de abejas y miel en secciones (panales), así como también a los beneficios que reporte a los apicultores por los servicios de polinización en agricultura y fruticultura. Se entiende por colmena, a toda colonia de abejas ubicada de manera artificial, ya sea en cajones standard o en cualquier otro tipo de recipiente fabricado o acondicionado a esos efectos por el ser humano. 3 - La tenencia y/o explotación de colmenas con abejas podrá realizarse en todo el territorio departamental, excepción de: a) plantas urbanas y balnearias habitadas; únicamente se permitirá dentro de las zonas urbanas con carácter precario y transitorio la tenencia de colmenas o núcleos para exhibición con fines científicos, divulgación, extensión, experimentación y otra finalidad cultural, previa y debidamente autorizada por la Intendencia Municipal de Lavalleja por medio de la dirección de Desarrollo Agropecuario. b) En las zonas suburbanas y en los poblados rurales, siempre y cuando las colmenas estén ubicadas a una distancia no menor de 500 metros de casas habitación de terceras personas, y/o de centros de concurrencia de personas (tales como escuelas, liceos, locales de ferias, etc. c) A una distancia no menor de 100 metros de carreteras y caminos nacionales, departamentales, vecinales. En todos los casos, el colmenar (apiario) deberá estar instalado dentro de predios privados o estatales no liberados al uso público, para lo cual deberá tener la autorización correspondiente. Cualquier

interesado podrá denunciar la contravención a lo establecido en este artículo ante la Intendencia Departamental de Lavalleja. En dicho caso, técnicos municipales se constituirán en el lugar y en caso de constatar dicho incumplimiento procederán por las facultades que otorga el Decreto 40/997.

4 - Los enjambres sueltos que sean localizados dentro de la planta urbana o suburbana podrán ser capturados por las personas que se dedican a la apicultura, o podrán ser destruidos cuando por sus características imposibiliten su captura. Fdo.: Joaquín Hernández-Edil departamental-Lista 22”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el mismo compañero Edil Joaquín Hernández, que se encuentra con un quebranto de salud, me solicitó que se pidiera que dicho proyecto pase a la Comisión de Legislación y Turno para ser evaluado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SENDO LA HORA 20:21’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.
SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, personalmente he recopilado abundante material informativo con respecto a este tema y la experiencia a través del tiempo muestra que, si no exponen los hechos durante el Plenario, nos estamos limitando nosotros mismos como legisladores departamentales, como Cuerpo, nos estamos limitando la información y le cargamos todo el peso a una comisión, nada menos que a esta, la Comisión de Legislación y Turno, que tiene muchísimo trabajo. Por lo tanto, entendemos en lo personal -y posiblemente algún otro compañero edil también pueda tener elementos para aportar a la discusión- que lo que van a hacer es asesorar precisamente a la Comisión de Legislación y Turno.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil...

SR. EDIL JULIO FUNGI - Estoy argumentando en favor de que se proceda a la discusión del tema, previo a su pasaje a la Comisión de Legislación y Turno. Esa es mi moción concreta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:23’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Creo que este proyecto amerita pasarlo a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, creo que es el lugar adecuado donde se puede trabajar sobre el proyecto del Edil Joaquín Hernández. Es eso, gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, creo que ya que el edil que trae el tema al Plenario no se encuentra por un quebranto de salud, en lo personal, estoy de acuerdo en hacer caso a lo que pide, pasarlo a la comisión que él pidió y, luego, tratar el tema en el Plenario; me parece lo más adecuado. Si tiene que pasar a las dos comisiones, que pase a las dos comisiones; pero, me parece inoportuno tratar un tema de un compañero que hoy no está en sala por un quebranto de salud.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, hay tres mociones: la moción del Sr. Edil Olascoaga, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno, por pedido del edil que planteó el tema; la moción del Sr. Edil Fungi, de que se debata antes de decidir el pasaje a la Comisión de Legislación y Turno; y una moción del Sr. Edil Sanz, de que se pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

Les quiero aclarar que hay una resolución de la Junta, que es del período anterior, que dice que puesto un tema en el orden del día planteado por un edil, si no se trata ese día porque no esté el edil, cae, se baja del orden del día y tiene que volverlo a solicitar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, solo por cuestiones de forma, no se puede debatir.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Yo quiero modificar esto y mantengo la postura original de que las discusiones se deben dar previamente. Con todo el respeto que me merece el planteo del edil, solicito que se aborde el tema una vez que el edil esté presente en sala y de ahí se hagan las derivaciones a las comisiones que corresponda.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, usted ya realizó la moción, no podemos entrar en debate.

SR. EDIL JULIO FUNGI - La estoy modificando, no es debate. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, si el Edil Cabana está de acuerdo, podemos incluir la moción y pasarlo a las dos comisiones. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, quisiera presentar una moción, que se saque del orden del día y, una vez que esté el Sr. Edil Joaquín Hernández, se presente nuevamente, en otra oportunidad. Eso es lo que quería decir.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería la moción del Sr. Edil Olascoaga, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno y también a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el mismo tema. Después se va a poner a votación la moción del Sr. Edil Fungi.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Quiero unificar mi moción para que se vote con la de la Edil Violeta Juárez, porque van en el mismo rumbo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin dudas que todos los temas que los compañeros traemos a sala, lo más sano es que podamos tener la discusión correspondiente. También es cierto que hay un pedido del edil, el cual se debe de respetar. Yo, como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, no me puedo negar -más allá de que pueda estar en acuerdo o en desacuerdo- a que un planteo y un pedido de un compañero entre a la comisión. Por lo tanto, lo voy a votar afirmativamente, pero eso no quiere decir que el tema no vaya a ser debatido y discutido en sala, porque de la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente -que también me parece muy correcto que así sea- va a pasar a este Plenario, para que este Plenario pueda discutir y argumentar las cosas antes de ser votadas. Simplemente respeto todas las opiniones, pero como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, entiendo que no puedo negarme a ingresar un tema de ningún compañero edil, más allá de qué tema sea o que pueda estar en acuerdo o desacuerdo en que deba ser debatido antes o después. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, brevemente, creo que cuando un edil presenta un tema, un proyecto en este caso, lo que se hace en la sesión ordinaria es una presentación de la iniciativa por parte del edil exponente y, en general, después se pasa a la comisión pertinente para que reciba el proyecto, lo estudie y le realice un informe al Plenario; y ahí se da la discusión, una

vez que en el Plenario se cuenta con la presentación del proyecto y el estudio de la comisión pertinente. A mí me da la impresión de que se está dando vuelta, de que se está poniendo la carreta delante de los bueyes, que se quiere discutir un proyecto antes de que pase a comisión. Lo cual puede ser, está bien; pero lo lógico es que los ediles tengamos mejores elementos una vez que el proyecto haya sido estudiado por las comisiones que corresponda que lo estudien. Eso, punto número uno.

Es cierto también que, si el edil que propone la iniciativa no se encuentra en sala, hay una resolución del período anterior que dice que el tema cae y se debe de volver a presentar; pero, ¿qué ocurre? Estamos ante una situación excepcional -interpretamos-, porque el edil no está presente por razones de salud y ha manifestado, a través de otro edil, que su deseo es que su proyecto sea estudiado por la Comisión de Legislación y Turno. Por eso, desde el Frente Amplio -a pesar de esta resolución- entendemos que hay una situación de fuerza mayor, por la enfermedad del edil que en este momento se encuentra convaleciente y por eso entendemos que habría que respetar la decisión del edil de que pase a la Comisión de Legislación y Turno; pero nosotros agregamos que también lo estudie la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque nos parece que es un tema vinculado a la producción del rubro que está planteando el proyecto. Muchas gracias Sr. Presidente, solo para aclarar estos puntos de vista.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción que tenemos es la del Sr. Edil Olascoaga, que puede ir junto con la del Sr. Edil Sanz, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el proyecto de decreto referido a tenencia responsable de colmenas y abejas, pase a la Comisión de Legislación y Turno, con el agregado del Sr. Edil Miguel Sanz, de que también pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después, en cuanto a la moción del Sr. Edil Fungi, lo que plantea el señor edil es justamente lo que decía la resolución, el tema cae y el edil lo vuelve a presentar. En este caso, como se le va a dar tratamiento, suponemos que no lo va a hacer. La moción de la Sra. Edil Violeta Juárez es la misma, en el mismo sentido, o sea que quedan sin efecto.

***** **

DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO
DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y
SU SEGUIMIENTO, EN LUGAR DE LA PRESIDENTE DEL CUERPO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se nos había trasapelado traer esta comisión al Cuerpo para nombrar un nuevo integrante, ya que una de las integrantes que tenía el año pasado era la Sra. Edil Adriana Peña, que no puede integrar las comisiones especiales, puede estar en todas las comisiones como Presidente del Cuerpo, pero no como integrante.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, la bancada del Partido Nacional propone para la sustitución de la Edila Adriana Peña, a la Edila Beatriz Larrosa.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de designar a la Sra. Edil Beatriz Larrosa como integrante de la Comisión Especial para Estudio de Posible Futuro Local para la Junta Departamental y su Seguimiento, a los efectos de ocupar el lugar que le correspondía a la Sra. Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 030/2022.

RESOLUCIÓN N° 030/2022.

Visto: la designación de la Sra. Edil Adriana Peña como Presidente de la Junta Departamental por el período 2021 - 2022 adoptada en Resolución N° 220/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.

Considerando: que la Sra. Edil Adriana Peña integraba la Comisión Especial para Estudio de Posible Futuro Local para la Junta Departamental y su Seguimiento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase a la Sra. Edil Beatriz Larrosa como integrante de la Comisión Especial para Estudio de Posible Futuro Local para la Junta Departamental y su Seguimiento.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Felipe De los Santos, Luis Carresse, Miguel Del Puerto.
- Notifíquese a la señora edil designada como integrante.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DEUDA
DE TASA ADICIONAL DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA AL CLUB NACIONAL DE PIRARAJÁ HASTA
EL EJERCICIO 2021 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.686/2021 de la Intendencia Departamental, la que expresa: "RESOLUCIÓN N° 3.686/021. Minas, 18 de octubre de 2021. VISTO: la solicitud de exoneración de la Contribución Inmobiliaria y Tasa Adicional del padrón urbano N° 71, presentada por el Club Nacional de Fútbol de Pirarajá. CONSIDERANDO: el informe N° 1693/021, de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General Jurídico Notarial. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Exonérese al Club Nacional de Fútbol de Pirarajá, el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón urbano N° 71, por los Ejercicios 2020 - 2021, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 69 de la Constitución de la República. 2°.- Pase a la Dirección General de Hacienda para su trámite y cumplimiento, agregue el informe de deuda de la tasa adicional del impuesto de contribución inmobiliaria actualizada. 3°.- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental, a los efectos de solicitar la remisión de la deuda generada por concepto de tasa adicional del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón urbano N° 71 hasta el presente Ejercicio 2021, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133 inc. 2°, 273 numeral 3°) y

275 numeral 4º) de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 21 de febrero de 2022. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2º, 273 Nral. 3º y 275 Nral. 4º de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja remitir al Club Nacional de Fútbol de Pirarajá la deuda generada por concepto de tasa adicional del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 71 de la 9ª Sección, hasta el Ejercicio 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referendum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir al Club Nacional de Fútbol de Pirarajá la deuda generada por concepto de tasa adicional del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 71 de la 9ª Sección, hasta el Ejercicio 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3705.

DECRETO N° 3705.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Conforme a lo dispuesto por los Arts. 133º Inc. 2º, 273º Num. 3º y 275º Num. 4º de la Constitución de la República y el Art. 37º del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, concédase al Club Nacional de Fútbol de Pirarajá la remisión de la deuda generada por concepto de tasa adicional del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 71 de la 9ª Sección.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2020 y 2021.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA CONCRETAR ACUERDO TRANSACCIONAL CON
LA EMPRESA MARIA FERNANDA DUCE CAMEJO (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3.686/2021 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 671/022. Minas, 18 de febrero de 2022. VISTO: la situación planteada con la empresa contratada en la ciudad de José Batlle y Ordóñez a través de la Licitación Abreviada N° 1/2019 para el suministro e instalación de piscinas. RESULTANDO: I) que una vez finalizada la ejecución de las obras y habiendo estas sido recibidas de conformidad, se solicitó por la empresa el pago de créditos pendientes y el resarcimiento por daños y perjuicios ocasionados por la Intendencia

Departamental de Lavalleja. II) Se invocó a estos efectos el compromiso de la Intendencia Departamental de dar cumplimiento a una serie de obligaciones. III) No habiendo habido acuerdo entre las partes en una primera instancia, se inhabilitó la posibilidad de pago sin mayor dilación. IV) En este contexto, la Intendencia Departamental de Lavalleja fue citada a conciliación previo al juicio a iniciarse por parte de la Empresa María Fernanda Duce Camejo con fecha 1° de febrero de 2022. V) Que de acuerdo con la negociación efectuada con la empresa, esta se encuentra en condiciones de aceptar un acuerdo transaccional a efectos de saldar la situación a través de la realización de recíprocas concesiones. VI) Que en atención a que enfrentar un proceso jurisdiccional no se entiende la solución adecuada en el caso. VII) Que por el contrario, se considera pertinente y beneficioso la realización de una transacción judicial a efectos de dirimir la situación de la forma más conveniente para la Intendencia Departamental. CONSIDERANDO: que a efectos de proceder en legal forma en mérito a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 es pertinente elevar estas actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Apruébase el Acuerdo Transaccional adjunto entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Empresa María Fernanda Duce Camejo. 2°.- Pase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de recabar su acuerdo para concretar el acuerdo transaccional citado en el Artículo 1°. Fdo.: Dr. Mario García González-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “ACUERDO TRANSACCIONAL.- En la ciudad de Minas, el día ___ de _____de 2022, entre POR UNA PARTE: MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO, RUT 213320090013, con domicilio en Francisco Araúcho 301 (Montevideo), representada en este acto por MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO (en adelante “La empresa”), asistida por el Dr. ____, matrícula N° ____, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1324 Piso 1 (Montevideo); y POR OTRA PARTE: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RUT _____, con domicilio en la calle José Batlle y Ordoñez 546 (Minas, Lavalleja), representada en este acto por _____ (en adelante “la Intendencia” o “la Administración”), asistida por el Dr. _____, matrícula N° _____, constituyendo domicilio en José Batlle y Ordóñez 546 (Minas, Lavalleja), y ambas denominadas en conjunto “las partes”, ACUERDAN CELEBRAR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. PRIMERO. ANTECEDENTES. 1.1 Por Resolución del Municipio de Batlle y Ordóñez, de 11 de junio de 2020, se dispuso la contratación de la Empresa para la ejecución de las obras objeto de la Licitación Abreviada N° 1/2019, cuyo objeto es el “Suministro e instalación de piscinas”, suscribiéndose ulteriormente el correspondiente contrato con la Administración. 1.2 Habiendo culminado la ejecución de las obras de referencia, y recibido de conformidad por parte de la Administración en el mes de enero de 2021, la Empresa solicitó a la Administración el pago de ciertos créditos que, a su criterio, no habían sido saldados, y el resarcimiento por ciertos daños y perjuicios ocasionados por la Administración (relativos a la omisión de realizar el ajuste del monto del contrato, la omisión en el pago de una partida adicional comprometida, y la omisión en contemplar gastos derivados del hospedaje y suministro de agua para la ejecución de las obras), reclamando asimismo las actualizaciones correspondientes hasta el efectivo pago, reajustes a intereses. Todo ello, remitiéndose a reclamos anteriores por tales conceptos, e invocando la existencia de un compromiso expreso de parte de la Administración en asumir el pago de los conceptos reseñados. 1.3 En este marco se han suscitado diferencias entre las partes en relación a

la procedencia del pago de los conceptos de referencia, así como el alcance de los mismos y la procedencia de las pretensiones accesorias planteadas. Tales diferencias llevaron a la Empresa a promover la citación a conciliación correspondiente ante el Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, tramitada en los autos caratulados “María Fernanda Duce Camejo c/Intendencia Departamental de Lavalleja. Conciliación. IUE 275-605/2021” (habiéndose tenido por inútilmente tentada la conciliación por providencia N° 7/2022, de 1° de febrero de 2022).

1.4 Las partes, luego de diversas tratativas y tras haber sido debidamente asesoradas, con la finalidad de buscar una solución que permita componer la controversia existente, sin que medie reconocimiento específico de ninguno de los puntos en discusión, han llegado a un acuerdo total y final, comprensivo de todo tipo de crédito o prestación derivada de la relación trabada entre las partes en el marco reseñado precedentemente.

SEGUNDO. OBJETO:

2.1 Las partes realizándose recíprocas concesiones, al amparo de lo previsto en el Artículo 2147 del Código Civil, y sin que implique reconocer sus pretensiones o derecho alguno, únicamente con el fin de evitar cualquier litigio futuro, y habiendo sido debidamente asistidas, arriban al presente acuerdo transaccional, total y final, comprensivo de los rubros, de cualquier naturaleza y especie, incluidos en el reclamo articulado por la empresa ante la Administración e incluidos en la instancia jurisdiccional referida, o cualquier otro ligado a la relación entablada como consecuencia de la ejecución de las obras objeto de la citada Licitación Abreviada N° 1/2019.

2.2 En virtud del acuerdo al que arriban las partes, la Intendencia abonará a modo de transacción final a la Empresa la suma total, final y líquida de \$ 550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil) en concepto de cancelación total del reclamo promovido por la Empresa.

2.3 El pago de la suma referida se realiza conjuntamente a la suscripción del presente acuerdo transaccional, otorgándose en este acto carta de pago por parte de la Empresa.

TERCERO:

3.1 La Empresa acepta a modo de transacción total y definitiva la suma y forma de pago ofrecida como cancelación total de cualquier rubro pretendido por la Empresa, o que pudiera reclamar, como consecuencia la ejecución de las obras objeto de la citada Licitación Abreviada N° 1/2019, y reconoce que, una vez cancelado el pago de la suma referida, no se le adeudará suma alguna por dichos conceptos.

3.2 El presente acuerdo tiene los efectos previstos en el Art. 2161 del Código Civil, por lo que se reputarán definitiva e irrevocablemente extinguidos cualquier eventual derecho, crédito interés o mera expectativa que pudiera haberse devengado o nacido a favor de la Empresa como consecuencia de la relación contractual trabada entre las partes en el marco de la ejecución de las obras objeto de la referida Licitación Abreviada N° 1/2019.

CUARTO. DECLARACIONES Y RENUNCIAS:

4.1 Las partes expresan y aceptan que han sido previamente asesoradas sobre el alcance y contenido de este acuerdo transaccional, estando conformes con el mismo.

4.2 Como consecuencia del acuerdo transaccional alcanzado por las partes relacionado en las cláusulas precedentes, estas declaran que en forma expresa aceptan como transacción total y final el acuerdo indicado ut-supra, el cual contempla de modo satisfactorio la totalidad de sus intereses, por lo que condicionado a su estricto y puntual cumplimiento, renuncian en forma irrevocable en este estado, con los efectos de la cosa juzgada (Artículo 2161 del Código Civil), a todo reclamo, presente o futuro, a todo derecho o crédito, presente o futuro, así como a toda acción presente o futura que consideren poseer contra cualquiera de ellas que reconozca su origen en la relación civil relacionada en el cuerpo de este escrito.

QUINTO: ACUERDO COMPLETO: Este acuerdo representa fielmente el acuerdo al que han arribado las partes, y reemplaza a cualquier otro

convenio, negociaciones, manifestaciones, garantías y acuerdos que hayan suscripto las partes previa o contemporáneamente a la presente transacción y tuviesen el mismo objeto. SEXTO: DOMICILIOS ESPECIALES Y NOTIFICACIONES. Las partes constituyen domicilios especiales a los denunciados en la comparecencia y aceptan como medio válido de notificaciones al telegrama colacionado con acuse de recibo. OCTAVO: HOMOLOGACIÓN JUDICIAL: Las partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá promover la homologación judicial del presente acuerdo, suscribiéndose a tales efectos el correspondiente escrito conjuntamente con este acto. Se firman dos ejemplares que se entregan a cada parte”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 21 de febrero de 2022. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, aconseja aprobar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la empresa María Fernanda Duce Camejo, remitido por el Ejecutivo mediante Resolución N° 671/2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga. SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, tengo conocimiento de que está en la Mesa el informe del Asesor Jurídico y me gustaría que se le diera lectura, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 54/2022 del Asesor Letrado, el que expresa: “Informe N° 54. Minas 21 de febrero del 2022. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación al Expediente N° 2022-1289 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja a la Junta Departamental de Lavalleja, a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la Junta Departamental de Lavalleja, que: 1.- Surge del citado Expediente que, por Resolución N° 671/022 de fecha 18/2/22, el Intendente Departamental resuelve aprobar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Empresa María Fernanda Duce Camejo, y que pase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de recabar su acuerdo para concretar la transacción citada en el Art. 1 de la resolución remitida. 2.- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 11 de la Ley N° 9.515 (Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales) corresponde legalmente -por el monto del acuerdo- que la transacción llevada a cabo entre la Intendencia Departamental y la empresa María Fernanda Duce Camejo, tenga la autorización de la Junta Departamental. Dispone esa norma: «ARTÍCULO 35º) Compete al Intendente: ...11- Transigir previo dictamen del Ministerio Fiscal, en los asuntos inferiores a dos mil pesos requiriéndose además la autorización de la Junta Departamental, en los de mayor cantidad». 3.- En atención a la norma analizada corresponde que lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja en la Resolución N° 671/022 de fecha 18/2/22, tenga su tratamiento y consideración en el Plenario de la Junta Departamental de Lavalleja, para su autorización, de entenderse pertinente. Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias Sra. Secretaria.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, estamos ante un tema no menor, estamos intentando pedirle a esta Junta que acepte una transacción porque -aparentemente-, si no lo hacemos, nos vamos a enfrentar -supuestamente- a un juicio millonario. Realmente es algo lamentable, porque

esto lo tendríamos que investigar. ¿Por qué y qué fue lo que se hizo mal para llegar a tener que transar por quinientos y pico de mil pesos y evitarnos un juicio por millones? Sin dudas que es lastimoso que tengamos que hacer esto.

Nosotros necesitamos más información, nosotros entendemos que esto es negligencia del partido de gobierno, del Gobierno Departamental, porque nos encontramos que en la administración anterior, si hablamos de la Rendición de Cuentas -que ya estaremos acá-, es un desastre; ahora nos encontramos con esto y esta Junta Departamental tiene que salir a votar pagarle a alguien, porque después le debemos de pagar más, porque el Partido Nacional no hizo las cosas como las tenía que hacer o la administración de quien estaba al frente del Partido Nacional no hizo las cosas como las tenía que hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:42’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:42’.

Lo otro que me suena es que todo es apurado, hay que venir a votarlo hoy. La otra vez ya nos pasó con lo de Casarone, teníamos una postura y sí, la reconsideramos, porque había un montón de gente en el medio. Pero hoy, pasan unos días y de vuelta las cosas vienen a esta Junta Departamental con tiempos, tenemos que votar hoy porque no hay más tiempo, porque nos dicen que si no acordamos hoy, la empresa se presenta a juicio y no puede esperar. A nosotros nos gustaría investigar qué fue lo que pasó, por qué llegamos a esta situación, quiénes son los culpables, porque eso es lo que le tenemos que decir a la ciudadanía. No le tenemos que decir a la ciudadanía: “mire que votamos para pagar una multa de \$ 550.000 porque si no, teníamos que pagar una multa de dos millones y tantos de pesos”; a su vez, nos dicen que el juicio lo vamos a perder. O sea que sabemos de antemano que las cosas están muy mal hechas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:43’.

Entonces, ante esto, ¿el Partido Colorado qué es lo que quiere hacer? Quiere investigar, quiere saber. Cuando -por ahí- no hay tiempo para investigar Sr. Presidente, ahora lo que voy a pedir -porque el Partido Colorado siempre dijo que está dispuesto a tender la mano y no cerrar el puño-, si es que este remedio es mejor que el otro, lo vamos a aceptar, pero a mí me gustaría -yo sé que ya se le comunicó al abogado de la Junta Departamental-, después de que termine la oratoria o después de que los compañeros que están anotados terminen la oratoria, pedir un cuarto intermedio de diez minutos para que venga el Asesor Letrado de la Junta Departamental y que nos aclare esto a nosotros, ya que no tenemos los tiempos necesarios para investigar porque, si no, de quinientos y pico de mil pesos, tenemos que pagar dos millones; y tampoco estamos dispuestos a que la Intendencia Departamental -de los dineros de este departamento- tenga que pagar dos millones y pico de mil pesos. ¿Por qué? Porque la administración del Partido Nacional anterior hizo las cosas mal. Eso tiene que quedar claro y la ciudadanía lo tiene que saber. Por eso lo tenemos que expresar en esta sala, porque el Partido Colorado está acá para colaborar, está dispuesto a colaborar con el gobierno, porque somos un gobierno de coalición; pero eso no quiere decir que todo lo que dijo el Gobierno Departamental, el Partido Colorado tenga que aceptarlo. El Partido Colorado claro que lo va a aceptar, siempre y cuando el bien sea para nuestro departamento, pero -como se lo dije a los compañeros ediles- hay otras instancias, hay tiempos de poder hablar. No podemos llegar a esta Junta Departamental cinco minutos antes y decirnos que esto hay que votarlo hoy porque, si no, en vez de \$ 500.000, vamos a pagar \$ 2.000.000; y digo mucho la cifra para que la gente sepa que

quizás vamos a votar hoy un arreglo, porque realmente se han hecho las cosas mal. ¿Saben qué? A nosotros nos gustaría investigar qué se hizo mal; quién hizo las cosas mal; por qué esta empresa se presenta a un juicio contra la Intendencia Departamental, que no es contra la Intendencia Departamental; es contra todos los ciudadanos de Lavalleja que pagamos nuestros impuestos.

Así que, vuelvo a repetir Sr. Presidente, Sra. Secretaria, solicito -después de que los compañeros hablen- un cuarto intermedio de diez minutos y que venga el Asesor Letrado para que nos aclare definitivamente cuál es el tema y ahí el Partido Colorado va a tomar una resolución. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, no dialoguen. El cuarto intermedio se pone a consideración en este mismo momento y, después del cuarto intermedio, siguen hablando.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, los cuartos intermedio se ponen a votación sin discusión una vez que se piden. La lista no se borra, siguen anotados tal cual están.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Van a poder expresarse de la misma manera. La idea es poder pedir que venga el asesor, darle tiempo en ese cuarto intermedio y después, que todos los compañeros puedan hablar antes de hacerle las consultas al asesor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿De cuánto tiempo, señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Dije diez minutos o quince, que le demos tiempo a llegar al doctor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿Diez o quince?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:46'.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Quince minutos, para que le demos tiempo a llegar al doctor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:47'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI.

INGRESA A SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Le agradecemos al asesor su presencia hoy en el Plenario.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Primero que nada, gracias a los compañeros por haber aprobado el cuarto intermedio, al doctor por estar presente. Las disculpas, pero entendimos que realmente el caso lo ameritaba. Estamos ante una situación -como habíamos hablado con los demás compañeros acá- de que en el día de hoy aparentemente los tiempos apremian, hay que apoyar el pedido que viene del Ejecutivo, entendiendo que, si no lo hacemos, podríamos llegar a llevar a la Intendencia a tener un juicio millonario en pesos y, por lo que entendemos por lo que se nos ha dicho, ya de

antemano estaría perdido. Por supuesto que no son las cosas que más nos gusta que pasen ni que tengamos que decidir en esta Junta Departamental, pero hay que hacerlo.

Mi pedido de que usted venga a sala es porque es nuestro asesor y es en quien nosotros -en forma personal- confiamos, sin desmerecer el trabajo de los doctores de la Intendencia Departamental, pero por algo esta Junta tiene su Asesor Letrado, para que nosotros -los ediles que no estamos en el tema- podamos ilustrarnos y de ahí poder tomar la mejor decisión. Porque la idea no es poner palos en la rueda, la idea es llegar a una solución, pero, si votamos algo, la gente tiene que saber por qué lo votamos, porque no nos gusta pagar \$ 550.000 y tampoco dos millones y pico, pero ya no tenemos solución.

Antes de hacerle la pregunta, nosotros no tenemos problema en votar y, si hay que votar algo que está mal desde entrada, vamos a tratar de votar lo menos malo, lo que menos perjudique a la ciudadanía. Pero eso no quiere decir que no tengamos que investigar lo que pasó; eso es lo que el Partido Colorado quiere, que se investigue. Por lo tanto, ya acerqué a la Mesa un pedido que hicimos con el compañero Maximiliano, para que se pueda formar una preinvestigadora. Esa preinvestigadora sin dudas va a entender que va a tener que formarse una comisión investigadora, para después poderle decir a la ciudadanía: “Sí, tuvimos que votar esto porque había pasado esto en el gobierno anterior del Partido Nacional”.

Doctor, mi consulta, ante los evidentes hechos de irregularidades de parte del Gobierno Departamental anterior y con las pruebas que tiene la empresa, que ha esperado hasta este momento, por lo que tengo entendido las obras ya están ejecutadas, o sea que, si no se hace el pago, va a venir una demanda.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, le queda un minuto. Vaya redondeando.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Mi pregunta concreta es: usted, como Asesor Letrado, a una persona como yo, que no entiendo, ¿me aconseja que hoy tengamos que dar esta anuencia porque, si no lo hacemos, las pruebas que hay realmente son tan eficientes como para que podamos perder un juicio que nos pueda llevar a pagar dos millones y pico de pesos? Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Asesor Dr. Julio Serrón.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Creo que deberíamos aclarar ciertas cosas. Esta transacción que se está votando, es un negocio que se hizo al amparo de un artículo del Código Civil -que los colegas presentes bien me podrán acompañar en mi razonamiento-, que es el 2147. Como toda transacción, es un contrato, es un negocio en el cual las partes transan un crédito. Estoy haciendo un razonamiento lógico y objetivo de cómo llegaron a la transacción. A esta transacción llegaron después de las negociaciones entre los asesores de la Intendencia y la empresa que estaba citando a conciliación a la comuna, que puntualmente no reclamaba \$ 3.000.000, la citación a conciliación es por \$ 550.000, surge del expediente administrativo. Todo lo que estoy diciendo es lo que surge del expediente, aclaro a los efectos pertinentes. En la transacción se pone un punto final al pago de ciertos créditos que no se individualizan; el resarcimiento de ciertos daños y perjuicios, nacidos de la omisión de realizar ajustes al monto del contrato en el pago de partidas adicionales comprometidas, en contemplar gastos de hospedaje y suministro de agua para la ejecución de las obras. En este contexto la empresa pide la citación a conciliación y la Intendencia concilia este acuerdo transaccional. Hasta ahí es lo que llegó a mis manos y lo que objetivamente analicé.

En cuanto a mi informe, soy claro, porque el Artículo 35 Numeral 11 de la Ley de Gobiernos Departamentales establece que necesita la autorización del Cuerpo deliberativo departamental, a los efectos de que esta transacción se cumpla.

Usted me está preguntando algo que, subjetivamente, no sé en sí cuál es el reclamo a ciencia cierta, qué fue lo que se omitió pagar, actualizar o de qué gastos no se hizo cargo la Intendencia Departamental. Objetivamente, mi función es decir si esto formalmente corresponde que sea tratado, considerado por este Cuerpo. Entiendo que sí. por ese artículo de la Ley N° 9.515 de Gobiernos Departamentales. Sobre el fondo del tema, no puedo aventurar un asesoramiento en el cual no tengo las pautas del reclamo y las conductas de las partes para hacerme un estado de situación y poder decirle a usted lo que me está preguntando. ¿Me explico?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, claro que se explica doctor. Generalmente, cuando uno intenta llegar a un acuerdo, quizás es porque sabe que posteriormente puede llegar a ser peor no hacerlo.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Sí es claro que el monto en el cual se pide la conciliación es \$ 550.000, los letrados que estamos presentes acá sabemos que esta es una cifra estimativa, puede aumentar; pero no sé hasta qué punto se cumplió o no se cumplió con el contrato, cuando se hizo el contrato de la licitación del tema de la piscina en José Batlle y Ordóñez.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, lo que quiero agregar es poco, creo que está todo bien claro. Quiero acompañar las palabras del edil que presentó esta propuesta y que pidió que el señor abogado estuviera con nosotros. Creo que no solamente el Partido Colorado, en este caso, es el que va a pedir que esto se aclare, sino que somos la mayoría de los que estamos acá los que queremos que esto se aclare. Por lo tanto, le agradecemos su presencia aquí, doctor, y pido que se dé por suficientemente debatido, que se cumpla con el pedido de algún compañero si quiere hablar y que se pase a votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Moción de orden, señor edil?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Moción de orden.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Pero, usted dice que se mantenga la lista de los anotados?

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, por supuesto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Primero que nada, me voy a referir a un hecho que se nombró acá en la noche de hoy. Esta Comisión de Legislación y Turno se reunió el lunes pasado, fuimos convocados por la Sra. Presidenta -que hoy no concurre, lamentablemente-, pero el Partido Colorado no estuvo presente. Entonces, por eso se entera recién hoy -aparentemente- de este tema. Sería conveniente que asistieran y, si no pueden venir, que manden un suplente. La hora fijada fue 19:30', que no afecta ningún horario normal o comercial. Creo que, primero que nada, hay que asistir para poder hablar con más propiedad y no llevarse sorpresas.

En particular, me quiero referir a este tema como integrante de la Agrupación 51, no tengo ningún problema en que haya una investigadora sobre este tema; mejor dicho, me interesa que se aclare y ver cómo se llega a la cifra de \$ 550.000. Así que, si hay que hacer una investigadora para ver cómo se llega a esa cifra, con mucho gusto la voy a votar, porque tengo la tranquilidad y la conciencia tranquila. Nada más por ahora, gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, entiendo al Sr. Edil Escudero ante la situación de lo que se está discutiendo en sala. Es lógico que tenga algo para decir, pero simplemente es tanto el respeto que uno le tiene y que lo quiere, que acepto ese rezongo, porque entiendo que no tiene otra forma de defenderse en este caso, el sector que quizás se sienta aludido. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, respecto a lo que se había referido el señor edil anteriormente, quería decir lo siguiente. Un juicio no está ganado antes de empezar ni está perdido, nunca se sabe el resultado; sí sabemos que una mala transacción quizás sea mejor que ganar un juicio, pero estamos hablando de una suma de \$ 550.000 para la transacción. Si se va a un juicio, aquellos que ejercemos el derecho sabemos que esa suma se va a incrementar considerablemente. Sin haber hablado con los abogados de Jurídica de la Intendencia, entiendo sin lugar a dudas que ellos tuvieron en cuenta que la situación es preferible en este momento y tienen fundamentos suficientes para poder llegar a esa transacción y evitar males mayores.

Podría hacerlo a posteriori, pero voy a hacer mención ahora de que voy a votar afirmativamente para que se pague esa suma, porque tengo presente el bolsillo de cada uno de los contribuyentes de este departamento, que son quienes se verían perjudicados considerablemente -entre los que me incluyo-, más si se tiene que hacer frente a un juicio que va a ser más perjudicial para la comuna. Es cuanto quisiera decir.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito votación nominal.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el Acuerdo Transaccional entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la empresa María Fernanda Duce Camejo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Sonia Massa, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Nicolás Cabral, Ana Laura Nis, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Cynara Recarey, Yliana Zeballos, Vicente Herrera. Son 26 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3706.

DECRETO N° 3706.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización preceptuada por el Artículo 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción propuesta en referencia a los autos caratulados “María Fernanda Duce Camejo c/Intendencia Departamental de Lavalleja. IUE 275-605/2021”, conforme a lo solicitado por Resolución N° 671/022 de fecha 18 de febrero de 2022.

Artículo 2º - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos.

FUNDAMENTACIÓN

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, siempre dijimos que iban a contar con nuestro voto, cuando el bien fuera para nuestra gente y para nuestro departamento. Vuelvo a reiterar que me gustaría votar por otras cosas y no por cosas que se han hecho mal en la anterior administración. Sin dudas que hay que rever de aquí para adelante, cuando se toman responsabilidades de gobierno, cuando el dinero que administramos es el dinero de todo el departamento, de todos los lavallejinos. No está tan difícil intentar hacer las cosas bien para que después no pasen estas cosas.

El Partido Colorado siempre va a estar para tender la mano y hoy, lamentablemente -porque es un voto que decimos que lo estamos haciendo lamentablemente-, nos hubiese gustado no levantar la mano, porque entendemos que está mucho más bueno levantar la mano para otras cosas; pero había que poner en la balanza qué era lo menos malo, porque no está bueno no hacerse cargo, está bueno venir acá y dar la cara en el acierto o en el error y es lo que nosotros estamos haciendo hoy en esta Junta Departamental.

Quizás hablamos mucho, sí; quizás hoy le tocó que le dijéramos las cosas al Partido Nacional, como en otro momento se las hemos dicho al Frente Amplio; pero porque es así, porque no estamos mintiendo, porque estamos diciendo que esta Junta Departamental hoy está votando cosas para enmendar errores de la administración anterior -no la puedo nombrar porque la señora edil no está en sala- y eso no puede pasar más. Un Partido Nacional que hace muchísimos años está gobernando nuestro departamento debería saber hacerlo -no sé si por capacidad, pero por antigüedad por lo menos- y no exponernos a todos los lavallejinos a este tipo de cosas. Así que, Sr. Presidente, levante la mano, voté porque entiendo que es lo menos malo y, sobre todo, porque se va a conformar -a pedido nuestro, junto con el Edil Maximiliano- una comisión investigadora, porque lo que más nos interesa es que se investigue qué fue lo que pasó en estos errores garrafales de la administración del Partido Nacional, que ya nos tiene acostumbrados a cruzar la calle de enfrente para ir al juzgado. Esas cosas las tenemos que rever y ojalá que de aquí a cinco años no tengamos que pasar las mismas situaciones que venimos pasando hace muchísimos años.

Le pido al gobierno del Partido Nacional que tome las cosas con responsabilidad y con seriedad, que siempre va a tener el apoyo del Partido Colorado. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:32’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en una primera instancia, no teniendo todos los elementos arriba de la mesa, nos hemos pronunciado en el sentido que lo hizo la Comisión de Legislación y

Turno por unanimidad. De todas maneras, en lo que nos es personal, estamos acompañando la autorización a esta transacción, con enormes dudas que se han profundizado a partir de la presencia del Asesor Letrado en sala, cuando nos dice -si mal no le creí entender- que el monto de la citación a conciliación es de \$ 550.000. Por lo tanto, aquí ya estamos en un problema, porque no se puede hablar de transacción cuando se está pagando exactamente el monto de la misma suma que se está reclamando; eso no es una transacción, eso es pagar lo que se debe. No comprendemos por qué todo este trámite, porque una transacción siempre implica renunciar a determinadas pretensiones, acordar determinadas quitas y penas, que no ocurrió en este caso. Entonces, nos llama la atención desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político, cómo es que se plantea una transacción pagando la suma que se debe y que se reclama.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:34’.

Esto nos llama mucho a la preocupación, desde todo punto de vista; pero hemos acompañado esta autorización, porque en el fondo podríamos pensar que sería lo más beneficioso para Lavalleja. No lo tenemos claro porque acá no se está transando nada, se está pagando la totalidad de lo que se debe y ni un peso menos. Así que, por respeto al Partido Colorado, nosotros nos llamamos al silencio en el llamado a la comisión preinvestigadora, porque se nos informó que se iba a pedir; pero nos gustaría que sí, que la comisión preinvestigadora -y se lo pedimos especialmente al Partido Colorado cuando haga la nota correspondiente- tenga presente la duda que tiene el Frente Amplio, que es esta: ¿por qué se habla de una transacción si se está pagando hasta el último peso? ¿En qué se está beneficiando la sociedad de Lavalleja si está pagando la totalidad de lo que debe? ¿Y por qué no se acudió al mecanismo que hubiera correspondido, que no tendría por qué -precisamente- haber pasado por la Junta Departamental? Quiere decir que hay un trasfondo, hay cuestiones que acá no estamos sabiendo y que sí, estamos de acuerdo, deben ser investigadas. Insisto, por respeto al Partido Colorado que lo planteó, nosotros nos llamamos a silencio, la acompañamos, pero queremos que se amplíe, porque me parece que el objeto de esta preinvestigadora -en principio- está muy acotado para lo que corresponde investigar. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, voy a fundamentar en este tema tan complicado que se ha presentado, algo de lo que nuestro Intendente había prometido en campaña electoral. Estos son los momentos donde uno, que ha aprendido a respetar a todos los compañeros, a todas las bancadas y a todos los partidos, realmente se da cuenta de que tenemos un Intendente que no piensa en sacar réditos políticos, sino que piensa -según lo que tenemos a la vista- en la ciudadanía, en tratar de no seguir agrandando cuentas que vienen de otros períodos, que con ese dinero se pueden pagar muchas cosas que se pueden hacer dentro de la Intendencia.

Nuestro Intendente en campaña electoral prometió -si él era Intendente- seriedad, responsabilidad y cristalinidad en la gestión; y aquí está lo que él nos ha dicho, por lo que él nos ha aclarado, donde podemos ver una gran cristalinidad en este tema. Él tiene el deseo de poder pagar, de que la Junta lo respalde en esto, porque sabe que -según se nos ha dicho-, de no pagar, le va a costar más dinero a la Intendencia y esa plata es del pueblo. Se pueden cometer muchos errores -como todo ser humano-, pero no lo hace menos honesto el cometer errores. Así que, por eso voy a apoyar este pedido del Partido Colorado y también que se investigue. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de pasar al punto siguiente, tal como lo dijo el Sr. Edil Néstor Calvo, presentó a la Mesa una nota de un pedido de una comisión preinvestigadora, que le voy a dar lectura.

Da lectura a la nota presentada por los Sres. Ediles Néstor Calvo y Maximiliano Fernández, la que expresa: “Minas, 23 de febrero de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental Vicente Herrera Pérez. Por medio de la presente solicito se forme una comisión preinvestigadora a efectos de formar una comisión investigadora que trate el tema “ACUERDO TRANSACCIONAL CON LA EMPRESA MARÍA FERNANDA DUCE CAMEJO”. Sin otro particular, saludan atte. Fdo.: Néstor Calvo, Maximiliano Fernández”.

Las preinvestigadoras no se votan, se forman. Lo que no sabemos es de cuántos integrantes señor edil, para después pasar a pedir los nombres.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Cinco.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Sr. Edil Olascoaga, ahora lo que correspondería sería proporcionar los nombres de la integración de la comisión.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Necesitamos los cinco nombres. No se vota la preinvestigadora, les leo el artículo del Reglamento Interno si quieren.

Da lectura al Artículo 23° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, el que expresa: “Artículo 23° - Si la gravedad especial o lo determinado del asunto lo exigiera, podrán nombrarse comisiones especiales, y cuando el asunto comprenda aspectos diversos podrá ser estudiado en Comisión General por toda la Junta. Las comisiones investigadoras serán designadas por resolución de la Junta Departamental, previo informe de una comisión especial nombrada para que dictamine si corresponde o no su designación. El edil que la solicite deberá ocurrir por escrito al Presidente y este, en el acto, nombrará la comisión pre-investigadora, la que se constituirá de inmediato a efecto de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma...”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, la Secretaria ha hecho lectura del Artículo 23° y es claro que se deben acercar los nombres de los integrantes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:42’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:57’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS, MIGUEL DEL PUERTO Y MARCELO GALLO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO.

SE RETIRA DE SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión queda integrada de esta forma: Luis Martínez (Presidente), Alicia Malo, Federico Suárez, Julio Fungi, Miguel Del Puerto.

Se dicta Resolución N° 031/2022.

RESOLUCIÓN N° 031/2022.

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Néstor Calvo y Maximiliano Fernández solicitando una Comisión Preinvestigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literales h) y l) y Artículo 23° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Conformar una Comisión Preinvestigadora en el tema “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, integrada por:

- Sr. Edil Luis Martínez (Presidente).
- Sra. Edil Alicia Malo.
- Sr. Edil Federico Suárez.
- Sr. Edil Julio Fungi, mientras dure la licencia de Gustavo Risso y Mabel Labraga.
- Sr. Edil Miguel Del Puerto.

2- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:58’.

***** ** *

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES

ACONSEJA EL PASE DE LOS OFICIOS N°s 041/2020 Y 403/2019 A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU TRATAMIENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al tratar los Oficios N° 041/2020 y N° 403/2019, entiende que corresponde que el tema sea tratado por la Comisión de Educación y Cultura, aconsejando el pase a la mencionada comisión con las siguientes sugerencias: 1- Coordinar una reunión con los alumnos de la Escuela Agraria de Pirarajá, a efectos de que informen si en la actualidad persisten las necesidades mencionadas en la carta u otras nuevas, así como sus mejoras. 2- Remitir un oficio a la dirección del centro educativo, con la finalidad de que se informe sobre el estado de la infraestructura y los demás puntos mencionados en el Oficio N° 403/2019. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

Se transcriben los Oficios N°s 041/2020 y 403/2019, los que expresan: “Minas, 10 de marzo de 2020. OFICIO N° 041/2020. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil María del Pilar RODRÍGUEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 4 de marzo del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, tratado el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a Oficio N° 403/2019 relacionado a la Escuela Agraria de Pirarajá; se aprobó por unanimidad de 16 votos afirmativos en 16 señores ediles presentes en sala, expresar su total apoyo y remitirlo a esa comisión para su estudio. Sin otro

particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 13 de agosto de 2019. OFICIO N° 403/2019. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. Sra. Edil Marta SOTELO. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 7 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, la Sra. Edil Ana Ugolini solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación. “Sra. Presidente, hemos recibido una carta de los alumnos de la Escuela Agraria de Pirarajá, a la cual le voy a dar lectura. «Por parte de los alumnos delegados de los grupos se sugiere realizar obras en el centro educativo como: vereda; baños de internados de hombres y mujeres; calefones -ya que los actuales no dan abasto-; el piso del baño que no se va el agua -está mal el desagüe- y la falta de ducheros; la necesidad de tener un stock de papel higiénico; aires acondicionados que no funcionan; techos de internado de mujeres que se llueve junto a la chimenea; ventanas, etc. Se propone que haya una cantina o quiosco en la misma escuela -mientras tanto que se dé la posibilidad de hacer alguna licitación a terceros-. El cambio del menú también es importante -a petición de los alumnos que demuestran su negatividad al cambio de la comida de los martes de noche-; y segundo que la sal es la que pueda agregarse cada uno si así lo apetece. Se plantea que se estudie el costo de la cuota, se sugiere por parte de los alumnos para el año que viene de mantener el mismo precio que el actual -es dos mil cuatrocientos pesos-; aprovechando los cincuenta litros de leche que se dan a los chanchos por semana y haciendo quesos, dulce de leche, por lo que además necesitarían un curso de taller para hacerlo ellos mismos. Se nota la falta de cambio de caballos y de material para su monta como recados, etc. La posibilidad de poner ovinos y bovinos en exposiciones para aprender del cuidado de un animal de cabaña; como también salidas didácticas a otras instituciones rurales. En el internado de mujeres se necesita más iluminación; arreglo de baños -en cuanto a duchas más que nada-; recambio completo de colchones para el internado. Se plantea la necesidad de una sala de informática que funcione en su totalidad; como el control de plagas de ratones -que hoy los visitan a diario- en los galpones. Se nota la falta de profesores que hace que los alumnos que tienen notas bajas no puedan superarse; también se plantea que haya en la escuela un curso de guasquilla e inseminación. Se manifiesta por parte de los alumnos el poder venir a la escuela los domingos en la tarde ya que hay muchos que están esperando varias horas a la intemperie en la noche. Desde los vecinos del pueblo se necesita que la escuela proponga más difusión con lo que se hace para con los vecinos desde ese conocimiento y puedan apoyarlos más; y que están totalmente de acuerdo con las sugerencias de los alumnos»”. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Mtra. María Olmedo Soria-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja remitir los Oficios N°s 041/2020 y 403/2019 a la Comisión de Educación y Cultura, sugiriendo coordine una reunión con los alumnos de la Escuela Agraria de Pirarajá y se remita un oficio a la dirección del mencionado centro educativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 526/2017 REFERIDO A NOTA DE ASOCIACIÓN
CIVIL “QUIERO COMPRAR MI CASA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, con referencia al Oficio N° 526/2017 referido a nota de la Asociación Civil “Quiero comprar mi casa”, siendo conscientes de la atemporalidad del mismo y considerando la importancia del tema, aconseja elevarlo al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que se estudie la posibilidad de conceder lo solicitado, siempre que se mantenga el interés de los solicitantes. Asimismo, esta comisión manifiesta su voluntad de tratar este tema y su seguimiento en conjunto con la Comisión de Asuntos Sociales, por lo que aconseja que pase una copia a dicha comisión. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

Se transcribe el Oficio N° 526/2017 de la Sra. ex Edil Marta Sotelo, el que expresa: “Minas, 18 de agosto de 2017. OFICIO N° 526/2017. Señora Presidente de la COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Ana María UGOLINI. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la Sesión celebrada el día 16 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, la Sra. Edil Marta Sotelo solicitó elevar nota de la VicePresidenta de la Asoc. Civil “Quiero comprar mi casa” a la Comisión de su presidencia, por lo que se adjunta al presente oficio. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-1er. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar el Oficio N° 526/2017 al Ejecutivo Comunal y remitir una copia a la Comisión de Asuntos Sociales, a los efectos de continuar tratando el tema en conjunto con la mencionada comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INFORMA QUE EL TEMA CUENCA DEL SANTA LUCÍA VA A SER TRATADO
EN FORMA PERMANENTE POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO 2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al tratar el Oficio N° 490/017 referido al tema “Cámara de Representantes: exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez referente a la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía”, informa al Cuerpo que resolvió que este tema sea tratado en forma permanente por la comisión durante el año 2022, como objeto de su seguimiento, estudio y difusión al mismo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

Se transcribe el Oficio N° 490/2017, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2017. OFICIO N° 490/017. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Sra. Ana

UGOLINI. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo resuelto en Sesión de fecha 2 de agosto del cte., remitimos adjunto las exposiciones vertidas en sala por Sres. Ediles sobre el tema: “CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición realizada por la Representante Gloria Rodríguez referente a la grave situación de la llamada Cuenca del Santa Lucía”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que comunica que la situación de la Cuenca del Santa Lucía será un tema tratado en forma permanente por la comisión durante el año 2022. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INFORMA ACERCA DE PRESENCIA DEL MINISTRO DE AMBIENTE EN
REUNIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, informa al Cuerpo que en la reunión del día de la fecha se contó con la presencia del Ministro de Ambiente Sr. Adrián Peña, manifestando su interés en concretar una reunión a los efectos de tratar distintos temas de nuestro interés, tales como: Vertedero Municipal; regionalización incluyendo a Lavalleja para el proyecto de Etanol; y la quema de residuos e importancia de contar con la planta Cemento Artigas a tal fin en nuestro departamento; temas conversados durante la reunión de comisión llevada a cabo. Esta comisión propone que sea recibido el día 22 de febrero del cte., en horario a coordinar, siendo extensiva la participación a todos los ediles interesados y prensa. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.
SR. EDIL JULIO FUNGI - La nota alude a una resolución que tomó la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, que pactó con el Sr. Ministro y los integrantes de la comisión por supuesto, una reunión para el 22 de febrero pasado. Hoy es 23, así que la reunión supuestamente fue ayer, pero se dieron una serie de circunstancias por las que el Ministro no pudo estar presente, por la razón de que los ediles no pudieron asistir por razones de licencia, por razones de enfermedad. Se dieron una serie de desintelencias, donde se perdió la oportunidad de que el Ministro estuviera presente para abordar todos esos temas. Quería aclararle eso al Plenario, que lamentablemente no pudo estar -como se había programado- el Ministro del ramo para esos temas tan importantes.

En otra oportunidad evidentemente será, podremos contar con todos los ediles de la comisión y los que quieran asistir -como se dice acá-, para presenciar algo tan importante como tener la presencia de un Ministro dentro de una comisión, que creo que es el más alto honor que se puede tener. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que comunica sobre reunión mantenida con el Ministro de Ambiente Sr. Adrián Peña el día 10 de febrero del cte.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 052/2020 DEL MGAP REFERIDO
A INQUIETUD RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE PROHIBIR
EL USO DE DIFERENTES INSECTICIDAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, con relación al Oficio N° 052/2020 remitido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referido a “inquietud respecto a la posibilidad de prohibir el uso de diferentes insecticidas”, aconseja elevarlo al Ejecutivo Comunal, consultando si a su criterio se da cumplimiento a la normativa vigente, constatando el buen uso y la buena práctica agrícola tanto a nivel del Ejecutivo como en el departamento. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar el Oficio N° 052/2020 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ejecutivo Comunal, consultando si a su criterio se da cumplimiento a la normativa vigente, constatando el buen uso y la buena práctica agrícola, tanto a nivel del Ejecutivo como en el departamento.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO REFERIDA
A PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, toma conocimiento de la nota de fecha 4 de mayo de 2021 remitida por el Sr. Edil Daniel Escudero, referente a la problemática de los residuos y aconseja se consulte al Ejecutivo Comunal si ha tomado algún recaudo con los temas de referencia, y si a futuro tienen algún plan para mitigar la problemática planteada. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Raúl González, Luis Carresse”.

Se transcribe la nota de fecha 4 de mayo de 2021 presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpierrez. De mi mayor consideración: Solicito a Ud. eleve al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Servicio la presente nota. Hemos observado un buen trabajo en la recolección de residuos urbanos de parte del Director responsable a lo que debemos agregar la recolección de podas que se viene realizando, donde vemos al propio Director supervisando dicha tarea. Lamentablemente la recolección de residuos se ve opacada por la cantidad de contenedores

que aparecen volcados con todos los residuos desperdigados alrededor de los contenedores. No vemos de parte del Ejecutivo que se tomen medidas al respecto por lo que sugerimos realizar un tratamiento especial. Sabemos que existen hurgadores que al revisar los contenedores dejan afuera muchos residuos, otras veces son animales o propios vecinos inescrupulosos que no respetan las medidas sanitarias y de convivencia. Una medida que puede colaborar en un mayor orden e higiene sería formar brigadas de funcionarios de Planta 1 junto a funcionarios de la Dirección Social, llámese sicólogos o idóneos, acompañados de guardia policial, pueden conversar con hurgadores y vecinos que no respetan las medidas higiénicas mínimas de convivencia. Como se expresó al comienzo agradezco el envío de este pedido al Ejecutivo Departamental, sin más saluda atte. Fdo.: Edil Daniel Escudero”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.
SR. EDIL OMAR FALERO - Sr. Presidente, quisiera solicitar que esto vuelva nuevamente a la comisión de la cual proviene, dado que nos parece poco seria la propuesta planteada en dicho informe. Hace referencia a que se atienda el problema con un equipo integrado por personal de la comuna, por profesionales preparados en psicología y por la fuerza policial, para atender un problema que es muchísimo más profundo y que tiene raíces en las propias medidas que el Estado está llevando adelante en reportes en políticas sociales. Creo que esto requiere un análisis mucho más profundo y una propuesta más seria, me parece.

Esta situación, en gran medida, responde a que cada vez mayor cantidad de gente se ve en la necesidad de recurrir a los contenedores para tratar de llevar algo a su mesa. Es lamentable, yo lo veo en mi barrio. Así como veo el desparramo de los contenedores -que es inadmisibile y que, obviamente, no podemos darle toda la responsabilidad a la comuna, porque la comuna hace la recolección de los residuos-, tampoco podemos atacar una situación que es mucho más compleja de una forma tan liviana y poco seria, me parece, sinceramente. Por eso, solicito que el informe vuelva a la comisión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.
SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voy a coincidir con el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Me refería a los hurgadores y acá en el informe no se mencionan. Creo que formar brigadas para tratar y hablar con esa gente es importante, porque es muy fácil ver todos los días la basura alrededor de los contenedores, sería mejor -como manifesté- formar brigadas.

En la esquina de mi barrio, por ejemplo, en camioneta van a revisar los contenedores, no es gente que no tenga que comer, es gente que clasifica.

Creo que el informe es un poco pobre, por eso me gustaría que volviera a la comisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Para pedir que se lea nuevamente el informe, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja se consulte al Ejecutivo Comunal si ha tomado algún recaudo en referencia a la problemática de los residuos y si a futuro tiene algún plan para mitigar la misma.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, si me permite Sr. Presidente, me quedó una duda. La moción se dejó sin efecto por el hecho de que se votó el informe. Pensé que capaz había quedado alguna duda, perdón.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en principio, no tenemos problema en el tema de que el informe se haya votado favorablemente; pero hay que tener en consideración que, hasta donde tengo entendido -capaz que me corrigen, porque no lo tengo claro-, solo el Presidente de la comisión es el que puede solicitar que pase nuevamente a la comisión. La Presidenta de la comisión no se encuentra presente. Por lo tanto, esa posibilidad no se puede realizar, porque está ausente el Presidente o la Presidenta de la comisión. Me parece un contrasentido que, si el promotor de esta idea está solicitando que vuelva a la comisión, igualmente el informe pase a estudio del Intendente, porque no está pasando en el sentido deseado por el señor edil proponente. Lo quiero dejar planteado, porque me parece un contrasentido que pase un informe al Intendente, cuando el propio edil proponente sostiene que no refleja lo que quiso plantear.

Por lo tanto, pedimos que se reconsidere la votación -si es posible-, para que el informe vuelva en el sentido que lo pidió el edil proponente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Usted lo que plantea es la reconsideración de la votación?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí, en virtud de lo manifestado por el edil proponente de la iniciativa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a votar la reconsideración de la votación.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar de reconsiderar la votación del informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a consultar al Ejecutivo Comunal si ha tomado algún recaudo en referencia a la problemática de los residuos y si a futuro tiene algún plan para mitigar la misma.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora se vuelve a poner a consideración el informe. Si el informe sale, pasa a la Intendencia; si no sale, se pasa a votar la moción del Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Me gustaría que antes de seguir...

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, ya estamos votando.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, todavía no estamos votando. Lo que quería pedir es que se lea lo que yo solicité el día 4 de mayo, para que quede más claro para los compañeros.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿Lo que pide es que se lea la nota?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Lo que yo solicito el día 4 de mayo de 2021, que verá que no coincide con el informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de fecha 4 de mayo de 2021, presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja se consulte al Ejecutivo Comunal si ha tomado algún recaudo en referencia a la problemática de los residuos y si a futuro tiene algún plan para mitigar la misma.

Se vota: NEGATIVA.

Son 2 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero, de que el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente vuelva a la misma para que profundice su estudio.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 22:20'.

ELEVAR A LA IDL NOTA DEL SR. ENRIQUE LATORRE REFERIDA A VERTIDO
DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EN RUTAS N^{OS} 8 Y 12

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de la nota de fecha 16 de setiembre de 2019 remitida por el Sr. Enrique Latorre, referente a denuncia de vertido de lubricantes y combustible en la intersección de las Rutas N^{OS} 8 y 12 y aconseja remitir la misma a las Direcciones de Higiene, Vialidad, Medio Ambiente y Transporte de la Intendencia Departamental, a los efectos de que se inspeccione el lugar y se analicen eventuales sanciones, así como también se evalúe realizar mejoras en la zona para preservar la misma, desde el punto de vista panorámico, turístico y de salubridad. Asimismo, esta comisión solicita al Ejecutivo, tenga a bien remitir los requerimientos necesarios para la explotación de comercios como gomerías, talleres mecánicos, lavaderos y similares, en el Departamento de Lavalleja. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Camila Ramírez, Gastón Elola, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

Se transcribe la nota de fecha 16 de setiembre de 2019, presentada por el Sr. Enrique Latorre Pratto, la que expresa: “Minas, 16 de setiembre de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtra. María Olmedo. Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente. Quien suscribe, Enrique Latorre Pratto, vecino del Barrio Lavalleja, se dirige a ustedes con el fin de denunciar el vertido de lubricantes y combustible en la intersección de Ruta 8 y Ruta 12 -próximo a la rotonda- provenientes de un taller mecánico. He realizado la comunicación y denuncia respectiva hace 15 días a la División de Higiene de la Intendencia Departamental de Lavalleja, debido a que este hecho afecta a vecinos de la zona, transeúntes, niños que transitan por ahí y que se dirigen hacia los centros educativos, así como a toda actividad comercial aledaña y próxima la zona que en la mayoría de los casos requiere del factor higiene para poder desarrollarse. Asimismo, el hecho denunciado atenta contra el ambiente alterando el suelo, el aire, e incluso si hubiere corrientes de aguas subterráneas, contaminando las mismas. En el entendido que la protección del ambiente y el mantenimiento de la higiene están estrechamente relacionados y es compromiso de todos, aguardo una pronta respuesta a la presente. Adjunto impresiones fotográficas que ilustran los hechos descriptos quedando a las órdenes para su envío por otro medio o cualquier otro aporte. Saluda a ustedes cordialmente. Fdo.: Enrique Latorre Pratto”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.
SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sr. Presidente, es simplemente para acotar que la gente que fue objeto de esta nota no vive más en esa zona, ya se mudaron hace más de un año y medio. Esta nota

-si no entiendo mal- es del 2019, ya caducó el efecto, esa empresa que trabajaba allí con lubricantes y ese tipo de cosas ya no está más. Era eso, gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe, porque tiene una segunda parte que habla de los requerimientos para instalar negocios de gomerías y todo eso, por más que esté su acotación, señor edil.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Lógicamente, no es específico solamente a ese lugar, es abarcativo a otros lugares, ya lo expresa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente para aclarar el punto. Este tema lo tratamos el otro día en la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y sí, es cierto que estamos tratando temas que estaban un poco atrasados, que venían atrás y estamos tratando de poner la carpeta al día. Era posible que pasara lo que dijo el señor edil que me antecedió en la palabra, éramos conscientes de eso. A su vez, lo hicimos porque no nos podemos olvidar de que en el presupuesto de la Intendencia Departamental está regulado también eso en la parte de Tránsito, todo lo que correspondía a gomerías, a tirar residuos de aceite en la calle y todo ese tipo de cosas. Eso está en el presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental, con las multas y todo ese tipo de cosas.

Lo que se le hizo a esto -más allá de ser conscientes de que era un informe que viene de atrás- fue agregarle eso, que nosotros sabemos que está en el presupuesto quinquenal para posibles irregularidades o que vuelvan a pasar esas cosas con otros vecinos. Nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sr. Presidente, voy a solicitar que el informe vuelva a la comisión para que se actualice, porque está tratando temas que están totalmente fuera de fecha, no son actualizados obviamente.

Es importante lo que plantean los ediles con respecto al tema de los vertidos y que está regulado, pero el informe en sí debería ser redactado por separado o simplemente que se eleve el tema que hace a la regulación de los residuos y todo ese tipo de situaciones. Por eso, solicito que vuelva a la comisión de origen.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ponemos a consideración primero el informe, porque es como dijo el Sr. Edil Cesar: si estuviera el Presidente y todos los firmantes del informe, volvía a solo pedido de ellos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja remitir la nota presentada por el Sr. Enrique Latorre a las Direcciones de Higiene, Vialidad, Medio Ambiente y Tránsito de la Intendencia Departamental, a los efectos de que se inspeccione el lugar y se analicen eventuales sanciones; se evalúe realizar mejoras en la zona para preservar la misma, desde el punto de vista panorámico, turístico y de salubridad; y solicitar al Ejecutivo, tenga a bien remitir los requerimientos necesarios para la explotación de comercios como gomerías, talleres mecánicos, lavaderos y similares, en el Departamento de Lavalleja.

Se vota: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Omar Falero de que el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente referido a la nota presentada por el Sr. Enrique Latorre, vuelva a la misma a los efectos de que se actualice.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ARCHIVO DE DIFERENTES TEMAS EN CARPETA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 14 de febrero de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de los Oficios N° 492/2018 de la Sra. ex Edil Gabriela Silveira, referido a situación de productores lecheros del departamento y N° 782/2016 de la Sra. ex Edil Ana Ugolini, referido a informe de DINAMA sobre la calidad del agua del Río Santa Lucía; y aconseja el archivo de los mismos. Sin perjuicio de que se resolvió que el tema de la Cuenca del Santa Lucía sea tratado en forma permanente por la comisión durante el año 2022, como objeto de su seguimiento, estudio y difusión. A su vez, esta comisión informa que toma conocimiento de los Expedientes N°s 2021/36001/003587, 2021/36001/002589, 2021/36001/003119, 2021/14000/005218 y 2021/36001/000621 del Ministerio de Ambiente y aconseja el archivo de los mismos. Por último, la comisión toma conocimiento de la nota de fecha 27 de agosto de 2021 remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, referida a la certificación internacional de calidad para empresas productoras de alimentos -HACCP- y aconseja el archivo de la misma, dado que el tema aludido ya fue tratado, sin perjuicio de que la comisión considera muy enriquecedor el informe que acompaña este punto. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Camila Ramírez, Gastón Elola, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja el archivo de los Oficios N° 492/2018 de la Sra. ex Edil Gabriela Silveira y N° 782/2016 de la Sra. ex Edil Ana Ugolini; de los Expedientes N°s 2021/36001/003587, 2021/36001/002589, 2021/36001/003119, 2021/14000/0052108 y 2021/36001/000621 del Ministerio de Ambiente; y de nota de fecha 27 de agosto de 2021 remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, referida a la certificación internacional de calidad para empresas productoras de alimentos -HACCP-.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

ELEVAR A LA IDL PLANTEO DE VECINOS DE SANTA LUCÍA Y EL SOLDADO
POR INUNDACIONES QUE ALTERAN EL USO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento de la nota elevada por el Sr. Edil

Gastón Elola con fecha 5 de julio de 2021, en la que se adjunta un planteo de vecinos de las zonas de Santa Lucía y El Soldado que exponen sobre la situación de eventos de inundaciones que alteran el normal uso de las vías de tránsito. Dicha nota fue presentada por estos vecinos ante el Sr. Edil Elola en su condición de representante de esta Junta Departamental en la Mesa de Desarrollo Rural. Esta Comisión aconseja elevar este asunto al Ejecutivo Comunal para su tratamiento y búsqueda de una posible solución, adjuntando el informe y el material gráfico aportado por los vecinos. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe la nota de fecha 5 de julio de 2021, presentada por el Sr. Edil Gastón Elola, la que expresa: “Minas, 5 de julio de 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. De mi mayor consideración: El abajo firmante Edil Gastón Elola actuando en funciones delegadas de la Junta Departamental en la Mesa de Desarrollo Rural, se me ha encomendado la tarea de elevar al Legislativo Departamental y a las comisiones que usted considere pertinentes, una preocupación de los vecinos de la zona de Vejigas que adjuntamos a este informe. Atentamente. Fdo.: Gastón Elola”. “Minas, 30 de junio de 2021. Sr. Gastón Elola. Por intermedio de esta carta, quien suscribe Jorge Cópola, en representación de vecinos de la zona de Santa Lucía y de El Soldado le hago llegar la siguiente inquietud que fue presentada en el día de hoy en la sesión de la Mesa de Desarrollo de Lavalleja, con el objetivo de tratar de buscar una solución para todos los vecinos de la zona. Actualmente hay un trayecto de unos 800 mts del camino vecinal de la escuela N° 68 Santa Lucía y una cañada (enfrente a la casa de Ramón Cedrés) que se inunda y que corta el paso en momentos de lluvias intensas y de desborde del Río Santa Lucía. El pasado 5/06/2021 personal de la Guardia Rural, Policía de Seccional Tercera y Ejército, necesitó trasladar de urgencia por problema de salud a dos personas que estaban aisladas y que debían llegar a Minas. Con dificultades y riesgos para el personal que intervino (los funcionarios del ejército y policía pasaron a pie con una canoa de tiro donde iban los enfermos), y tras largas horas de recorrido, lograron trasladar a las personas al centro de salud. Se muestran algunas imágenes en archivo adjunto. A partir de ahí, luego de la comunicación con Funcionario de la Guardia Rural (Crio. Juncal) entre los vecinos, surgieron algunas ideas y propuestas, ya que la otra ruta de salida es por el camino de Arequita por puente Campanero que también se corta en inundaciones y deja aislado a gran parte de la zona. Una de las ideas/propuestas es buscar una solución para este paso (haciendo un terraplén, mejorando la calzada de la cañada, etc.) por este camino que puede ser salida en caso de emergencias a una amplia región y a muchos vecinos de la zona, ya que se comunica con caminos de la zona de Barriga Negra, Soldado, Arequita y alrededores. Además de posibilitar el pasaje a los vecinos de la zona, también sería salida para aquellos turistas que quedan aislados en el Camping Arequita, que en varias oportunidades han intentado salir por este camino, pero les fue imposible. Solucionando el paso de este trayecto, se puede acceder a Rutas 108 y 12, logrando llegar a Minas, Tala, Montevideo lo cual es muy importante en casos de emergencias de salud. Otra idea, fue de contar en la comisaría tercera con un bote o gomón para poder cruzar en caso de emergencia. Además de esto, queremos informar otro problema de acceso a los establecimientos de las flías. Beltrame, Camoirán y Fernández, donde existe una cañada que dificulta la salida del establecimiento, quedan aislados y viven allí personas con problema de salud. Se adjunta un mapa de Google con la ubicación de escuela 68, de los caminos de acceso e imágenes en momento de inundación. Como

se indicó antes el objetivo de esta carta es plantear estas problemáticas y tratar de buscar una solución para todos los vecinos de la zona. Quedo a las órdenes para cualquier consulta”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola, referida a inundaciones en zonas de Santa Lucía y El Soldado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL
PROYECTO DE MEJORA DE RUTAS 14 Y 108

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 346/2021, referente a palabras vertidas en la Media Hora Previa de la Sesión del 23 de junio de 2021 por el Sr. Edil Felipe De los Santos, sobre solicitudes de vecinos y aconseja elevar una solicitud de información al Ejecutivo Comunal, respecto al proyecto de mejora de las Rutas N°s 14 y 108, para conocer las etapas y plazos de ejecución de dicha obra. Asimismo, solicitar información sobre la situación del Camino a Santa Lucía hasta la intersección con la Ruta N° 108 y conocer si se prevén acciones de mantenimiento para esta vía de tránsito. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 346/2021 del Sr. Edil Felipe De los Santos, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2021. OFICIO N° 346/2021. Sr. PRESIDENTE de la COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 23 de junio del cte. por el Sr. Edil Felipe De los Santos referente a solicitudes de vecinos, concordante con disposiciones del Reglamento Interno. “Sra. Presidenta, quiero referirme a dos solicitudes que llegaron a nuestra bancada. La primera proviene de vecinos, vecinas y comerciantes de la intersección de las calles José Ellauri y Sarandí, quienes manifestaron su preocupación por el tránsito en ese lugar. Indicaron que allí, más allá de la señalización existente, muchas veces no se respeta la preferencia de quienes circulan por la calle Sarandí, generando esto -por supuesto- accidentes y disturbios entre quienes circulan por esa intersección. Por otra parte, algunas personas me hicieron llegar la preocupación por el estado de la caminería rural camino a Polanco. Indicaron que existe un gran deterioro en las vías que conectan esta localidad con la ciudad de Minas, constatándose allí gran presencia de pozos y piedras descubiertas que ponen en peligro la integridad de los vehículos y, por ende, de quienes circulan por allí. Se trata de la Ruta 108, desde el Camping Arbilla hasta Polanco y, por otro lado, también desde el Camino al Santa Lucía hasta la intersección con la ruta antes mencionada”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar solicitud de información al Ejecutivo comunal, respecto al proyecto de mejora de las Rutas N° 14 y 108; solicitar información sobre la situación del Camino a Santa Lucía hasta la intersección con la Ruta N° 108; y conocer si se prevén acciones de mantenimiento para esta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL OFICIO N° 453/2021 REFERIDO A PLANTEO DE
VECINOS DEL B° ESTACIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 453/2021 referido a planteo de vecinos del barrio Estación y aledaños y aconseja al Cuerpo que el asunto sea elevado con iniciativa favorable al Ejecutivo comunal. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 435/2021 de la Sra. Edil Yliana Zeballos, el que expresa: “Minas, 23 de julio de 2021. OFICIO N° 453/2021. Sr. Presidente de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 21 de julio del cte. por la Sra. Edil Yliana Zeballos, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, consideramos el deporte como un factor protector en la prevención del suicidio. Queremos gestionar el planteo que realizan vecinos del barrio Estación y aledaños, en relación a la ciclo vía de uso deportivo y recreativo que va por Camino Valeriano Magri hacia Blanes Viale. En primer lugar, solicitan extender la iluminación en el proyecto desde el local de feria hasta el Blanes Viale, dado que después de determinada hora se torna intransitable el lugar. En segundo lugar, solicitar que se realice una reacomodación de la ciclo vía para poder transitar en condiciones, ya que allí se estacionan camiones de carga y es imposible transitar”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar el Oficio N° 453/2021 al Ejecutivo Departamental, con iniciativa favorable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL CAMINO A CERRO PELADO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento de la situación de enorme deterioro del Camino a Cerro Pelado desde el empalme a Barriga Negra hasta pasar el Local La Capilla,

producto de la extracción de madera en la zona. Al respecto, esta comisión sugiere elevar al Ejecutivo Comunal la solicitud de reparación urgente de ese camino, que constituye la única vía de comunicación para muchos vecinos de la zona, y para la Escuela Agraria de Cerro Pelado que está próxima al comienzo de sus actividades. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la solicitud de reparación urgente del Camino a Cerro Pelado desde el empalme a Barriga Negra hasta pasar el Local La Capilla.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERIDA A
TRATAMIENTO DADO A DENUNCIA DE VECINOS DE VILLA SERRANA
ANTE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN CAUSADO POR UN VECINO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 17 de febrero de 2022. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, toma conocimiento del Oficio N° 122/2021 y da cuenta de haber procedido al estudio de la denuncia efectuada ante la Junta Departamental de Lavalleja el día 24 de febrero de 2021 por los señores vecinos de Villa Serrana Martín Daglio y Luciana Grignetti. En tal sentido, en la visita realizada a la localidad durante el mes de diciembre, se informó a la comisión que el vecino causante del problema de contaminación con aguas procedentes de un pozo impermeable roto, procedió a su reparación. No obstante, se manifestó que no se recibió respuesta formal por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja a la denuncia efectuada por los vecinos damnificados. Esta comisión aconseja al Cuerpo elevar una solicitud de información al Ejecutivo, para conocer el estado actual de la denuncia, si se realizó oportunamente constatación por parte de la Intendencia Departamental de la reparación del daño por parte del vecino causante de la contaminación, si se previeron sanciones de carácter oneroso y se realizaron acciones de resarcimiento a los vecinos damnificados. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Oficio N° 122/2021 de la Junta Departamental, y la nota de vecinos de Villa Serrana, los que expresan: “Minas, 11 de marzo de 2021. OFICIO N° 122/2021. Sr. Presidente de la Comisión de VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 10 de marzo del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Contaminación que están sufriendo los propietarios del Padrón N° 2526 y la Cañada de las Cañas en Villa Serrana, por pozo negro sin fondo de una propiedad vecina”, se aprobó por unanimidad de 26 votos afirmativos en 26 señores ediles presentes en sala; remitir a usted la nota de vecinos enviada a la Intendencia Departamental exponiendo la situación y pendrive con documentos digitales adjuntos a la nota. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Buenas tardes. Ante un grave problema de contaminación que estamos sufriendo los propietarios del

padrón 2526 y la Cañada de las Cañas, y dado que los tiempos administrativos pueden ser muy lentos, me tomo el atrevimiento de copiar a los actores que creo pueden llegar a encontrarle una solución al problema. El Sr. Intendente, dejó muy claro en su visita a Villa que el tema medioambiental era prioritario para él y su equipo y que no se iba a seguir actuando con la misma desidia que en la administración anterior. La vertiente principal de mi terreno está siendo contaminada con el pozo negro sin fondo de la reciente casa vecina. Sus propietarios, estando al tanto de la situación hace más de una semana, no han tomado cartas en el asunto. Esa vertiente provee de agua tanto a mi casa como a la cañada. Generando no solo contaminación de las aguas de mi casa y todos los habitantes de Villa, sino poniendo en riesgo mi salud y la de mi familia. Cabe destacar que es una casa de alquiler cuyos propietarios residen en MVD. Si se pudiera evitar que siga habiendo gente en ella mientras se intima a solucionar el problema sería de gran ayuda. Adjunto para vuestra referencia: -carta enviada a la IDL. -fotos y videos de la vertiente. -plano de ubicación (difiere el número de solar en los mojones y el plano). El punto rojo es el solar en cuestión y el azul, la vertiente. En nombre de mi familia, quedamos muy agradecidos de lo que puedan hacer para ayudarnos a evitar que esto siga ocurriendo y el mal sea mayor. Quedo a la orden para enviar cualquier documentación que consideren necesaria. Saludos. Fdo.: Luciana Grignetti. Villa Serrana, 24 de febrero de 2021. Señores de Intendencia Departamental de Lavalleja. Presente. Por la presente queremos denunciar y pedir se actúe en forma URGENTE, el crimen ambiental y contra nuestra salud que están cometiendo los propietarios del Solar 371, lindero al nuestro, casa "ANGIRU". Somos residentes permanentes del padrón 2526 (ladera del Cerro Guazubirá) establecimiento "La Guarida". Afortunadamente contamos con una vertiente que nos provee de agua durante todo el año y alimenta la Cañada de las Cañas. Recientemente los dueños de dicho solar construyeron y como están más arriba de nuestro terreno les rogamos hicieran un tratamiento de aguas (pozo negro) como marca la ley. Sin embargo, esto no ocurrió e hicieron el pozo negro SIN FONDO, por lo cual hoy tenemos parte de nuestro terreno y la vertiente con LODOS SANITARIOS. El propietario tiene la casa en alquiler y dice que no va a resolver la situación hasta que no se terminen sus reservas y no quiere hacerse cargo del perjuicio económico que nos genera ni del daño ambiental. Tuvimos que vaciar, limpiar y desinfectar nuestros tanques, purificadores de agua y demás, así como comprar agua. Usamos un volumen relativamente alto de agua que rondaría en los \$ 18.000 mensuales. La policía ya vino a ver la situación y tomó constancia del hecho. Rogamos se atienda de manera URGENTE la situación para evitar males mayores hacia nosotros y el medio ambiente. Saludan atte. Fdo.: Luciana Grignetti, Martín Daglio".

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar solicitud de información al Ejecutivo para conocer el estado actual de la denuncia efectuada por los Sres. Luciana Grignetti y Martín Daglio, si se realizó oportunamente constatación de la reparación del daño por parte del vecino causante de la contaminación, si se previeron sanciones de carácter oneroso y si se realizaron acciones de resarcimiento a los vecinos damnificados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:37'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:37'.

***** ** *

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: NOTA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA
COMUNICANDO QUE EL DÍA 8 DE MARZO DEL CTE. MUJERES
TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
CONSTITUIRÁN UNA BANCADA FEMENINA

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, simplemente quería que pudiéramos intercambiar, hoy veo que no hay tantas colegas mujeres. Por otro lado, primero, quería celebrar esta propuesta, pero también recordar que nosotros habíamos planteado este tema en unos previos del año 2020, el cual fue derivado a la Comisión de Asuntos Sociales y el 1º de marzo del 2021 fui convocada por esa comisión para poder plantear la conformación de la bancada femenina. En esa oportunidad estuve comentándole a la comisión cuál era la idea, cómo se había conformado y quería recordarle un poco a este Cuerpo justamente eso, que habíamos pensado en la posibilidad de conformar una bancada femenina multipartidaria, que tiene que ver con una construcción colectiva que requiere voluntad política -como en este caso- y de sentir también que hay cuestiones que nos unen, más allá de los partidos y de lo que nos separa como mujeres. Eso implicaría también poder pensar en términos de género, de participación política de las mujeres, de representación y de colocar en la agenda legislativa -en este caso de esta Junta Departamental- temas que nos convoquen.

También saber que Uruguay ha sido pionero. Si bien se creó en Brasil en 1988 la primera bancada, la uruguaya fue la que generó esta especialización y esta posibilidad de construir y promover -como decía recién- temas vinculados al género.

También se conformó en el Parlamento, quería decirles esto. Glenda Rondán del Partido Colorado, Beatriz Argimón del Partido Nacional y Margarita Percovich del Frente Amplio, fueron las mujeres que impulsaron esta bancada femenina en el año 2000. También se creó la Comisión Especial de Género y Equidad en la Cámara Baja y me parece que hicieron un muy buen trabajo de complementariedad entre la bancada femenina bicameral -que eso fue en el 2005, cuando se sumaron las senadoras- y la comisión que trataba estos temas.

También en esa oportunidad, cuando planteamos todo el tema en la Comisión de Asuntos Sociales, se quedó de intercambiar a la interna de cada bancada, para poder generar una reunión y conformar la bancada femenina. Eso no sucedió durante todo el año 2021, que también es un poco a lo que íbamos hoy, que vimos hoy en los informes cómo los temas a veces quedan encajonados en las comisiones y no se tratan, temas del año pasado, temas del 2017, para un poco poder movilizar estos temas.

De hecho, el 8 de marzo, cuando tuvimos la oportunidad de tener esa sesión extraordinaria donde vinimos todas las mujeres edilas en esta Junta, nosotros lo planteamos también como una forma de volver a invitar a las doce edilas que tenemos este año, que representamos un 38% y somos la legislatura que ha tenido más mujeres en la Junta Departamental de Lavalleja -de acuerdo a una investigación que en ese momento también presenté- desde el año 1954 hasta la fecha, que fue un

poco en honor también al homenaje que le hicimos a las compañeras María Olmedo y Perla Morandi. Quería volver a retomar esa invitación y celebrar esto, pero también plantear cómo los temas a veces quedan y hay que ponerlos en discusión, porque implica una construcción política y una construcción vincular en relación a qué queremos y cómo lo queremos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:42’.

Por eso lo quería volver a tratar en este Cuerpo, ver las mujeres que estuvieran participando, también de hecho no pudimos intercambiar antes, como ahora justo que la Presidenta no está. Ya se viene el 8 de marzo y se viene esta propuesta que -como dijimos al principio-, si bien la celebramos, también queríamos recordar que fue propuesto en el año 2020 y en el año 2021; está -como los temas de lenguaje inclusivo y de suicidio- en la Comisión de Asuntos Sociales, que no se ha expedido sobre ello. Creo que son temas importantes que nos convocan a todos.

Sí, tengo diez minutos, pero ya finalizo con esto y quería conocer la perspectiva de los compañeros y de las distintas bancadas en relación a esto, porque nunca se hizo esa consulta y nunca se debatió el tema en este ámbito. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.
SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, un poco para decirle a la señora edil que, desde nuestra bancada, con la firma de un montón de compañeros, ya estamos solicitando para que este 8 de marzo una vez más podamos hacer esta sesión extraordinaria, que ojalá con el tiempo no tengamos que pedirla todos los años, sino que la podamos incorporar como algo fundamental, homenajeando a las mujeres que han pasado por esta Junta Departamental, no solo a las de ahora, sino a las que han estado siempre y por todas aquellas que vendrán. Por lo tanto, el 8 de marzo se va a volver a hacer, si el Presidente o la Presidente así lo entienden. Nosotros vamos a hacer el pedido con las firmas de todos los compañeros por entrados mañana, para que volvamos a tener otra solemne sesión extraordinaria para homenajear a las mujeres y para que, en el seno de este Cuerpo, ellas puedan hablar de todos los temas que no son solamente de las mujeres, sino de la sociedad y de todos nosotros. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.
SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sr. Presidente, con mucho gusto comparto la idea de la edil para el 8 de marzo, es una fecha muy importante. No es solamente celebrar o conmemorar el 8 de marzo, los días siguientes o esa semana, sino que me parece importante generar esto de la bancada para poder generar un movimiento o poder avanzar sobre el trabajo que ya se empezó en el Parlamento. No es solamente por una mujer o para mí como mujer, sino que es un derecho que todas tenemos para poder acceder a igualdad de condiciones en un montón de aspectos. No olvidemos que dentro de la mujer también hay mujeres que tenemos otras condiciones, como mujeres afrodescendientes, mujeres con discapacidad. Entonces, es muy importante para mí poder tener un espacio para poder aprovechar y poder lograr una igualdad que no estamos viviendo hoy en día, tanto en situaciones en relación al empleo, al estudio, al acceso a la salud, estos tres ejes principales; pero no solamente pensar en la mujer como condición de mujer, sino que para mí es un gran desafío pensar en la mujer en todas sus condiciones, en todos sus aspectos, en una mirada más amplia.

También considerando a las mujeres con discapacidad y sus problemáticas, por ejemplo, en relación al acceso al trabajo, a cómo se mira cuando es una mujer con discapacidad, mujer joven,

qué prejuicios hay y qué desigualdad genera esto en la vida de esta persona. También pienso en mí misma como mujer, en qué quiero enseñarle a mis hijos. Por ejemplo, las personas con discapacidad o con discapacidad intelectual son esterilizadas sin su consentimiento, sin su consulta o sin preguntar, esto es una violación de derechos muy importante como mujer, como persona, en esta situación donde la familia oprime y decide qué hacer con esta persona o con esta mujer. En otras situaciones donde no hay discapacidad también, por el hecho de ser mujer sufren diferentes complicaciones. Yo me pregunto por qué siguen surgiendo estas situaciones hasta ahora, por qué tenemos que ver hasta ahora, en este tiempo, la desigualdad entre géneros, entre el hombre y la mujer o mismo dentro del colectivo de las mujeres, mujeres con discapacidad o mujeres que no tienen discapacidad igualmente sufren de la desigualdad. Yo pregunto: ¿cuántas mujeres con discapacidad están en política? ¿Cuántas? Ese es un ejemplo. Hay mujeres en Montevideo que son suplentes, pero titulares o dentro del Palacio, ¿cuántas mujeres con discapacidad hay? Eso es un problema muy grande, no estamos pudiendo ocupar estos espacios.

Así que, apoyo la idea de la edil, pero no solamente como para tener en cuenta para el 8 de marzo, sino para generar proyectos, para generar ideas, para generar empoderamiento o dar empoderamiento a diferentes mujeres que lo necesitan y que lo necesitamos como colectivo. No significa que esto sea como gracias a mí como mujer, sino al colectivo femenino. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Con respecto a lo que plantea la compañera edil, lamento que como mujeres tengamos que recurrir a convocar otros espacios porque, como iguales que nos considero con los hombres, que creo que somos todos iguales, no deberíamos tener que exigir esos espacios. Sí entiendo que es necesario, porque no venimos de un mundo que se crea de la nada y nacimos todos iguales, porque han surgido otras cosas en las cuales las mujeres muchas veces se han visto doblegadas. Por lo cual considero y celebro la iniciativa. Veremos qué pasa a futuro. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Lo primero, agradecer la iniciativa de los compañeros del Partido Colorado, la cual acompañamos por supuesto.

También comparto lo que decía la edil preopinante, que las mujeres siempre tenemos que estar conquistando espacios de participación, de expresión, de decir lo que pensamos, lo que sentimos, las propuestas que tenemos acorde a nuestras necesidades y nuestro aporte a la sociedad y al desarrollo humano en general.

También comparto con la Edil Camila todas las apreciaciones que hizo en relación a lo que vivimos las mujeres. De hecho, mientras estamos hablando acá, varios ediles varones estuvieron hablando y mirando el celular entre ellos todo el tiempo y no nos estaban escuchando. Entonces, veo que la violencia política está instalada, ya que nos cuesta tanto a las mujeres llegar a los espacios políticos, cuando tenemos oportunidad de expresarnos, de decir lo que pensamos, lo que sentimos y lo que necesitamos, hay varones que hablan entre ellos, se muestran celulares, están en otra cosa. Entonces, eso también implica cómo nosotros nos posicionamos en una cultura patriarcal que nos genera todo tipo de violencia, como planteaba la Edil Camila Ramírez que comparto plenamente. Creo que es una conquista diaria, de todos los días y que nos involucra a todos, a mujeres y varones. Así que, espero que este Cuerpo pueda celebrar esto, pueda interiorizar y valorar mucho más la participación política de las mujeres, porque tenemos mucho para aportar desde nuestra

sensibilidad y desde nuestra subjetividad. Creo que es una buena oportunidad esto que plantea la Edila Adriana Peña y creo que tenemos mucho para discutir, mucho para pensar juntas en proyectos que nos puedan unir y mejorar la calidad de vida de las mujeres de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *****

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:53'.

**** ** ** ** *

**** ** *

*